



Universidad Tecnológica

Nuestro Compromiso es la Innovación

Título de la investigación

VIOLACIÓN DE DERECHOS ANTE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (ENFOQUE SOCIAL)

Investigadora

Elsa Teodora Ramos

La presente investigación fue subvencionada por la Universidad Tecnológica de El Salvador. Las solicitudes de información, separatas y otros documentos relativos al presente estudio pueden hacerse a la dirección postal: calle Arce, 1020, Universidad Tecnológica de El Salvador, Vicerrectoría de Investigación, Dirección de Investigaciones, edificio *José Martí*, 2^a y 3^a planta, o al correo electrónico: eramos@utec.edu.sv

San Salvador, 2010

Derechos Reservados
© Copyright
Universidad Tecnológica de El Salvador

ÍNDICE

1. Resumen	3
2. Introducción	4
3. Planteamiento del problema	5
4. Marco teórico	9
5. Método	18
6. Análisis del trabajo de campo	22
7. Hallazgos	58
8. Conclusiones	59
9. Recomendaciones	60
10. Bibliografía	62
11. Propuesta de trabajo	64
12. Anexo 1	68

1. Resumen

El objetivo de la presente investigación es determinar y cuantificar cómo los derechos económicos, de educación, trabajo, salud, sexuales y reproductivos de las mujeres salvadoreñas están siendo violados por la discriminación de género.

Se entenderá, en el trabajo, como género todas aquellas construcciones sociales que le atribuyen a hombres y mujeres características, roles, mandatos diferentes en razón de su sexo biológico; y a partir de lo anterior se crean relaciones de poder desiguales para las mujeres, que al final de cuentas crean asimetrías o discriminaciones de género que han venido atentando contra el desarrollo integral de las mujeres y, con ello, de la sociedad salvadoreña en su conjunto. Cabe destacar que los problemas más estudiados en el país, en cuanto a la temática de género, han sido la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. Es por ello que en este trabajo se aborda el estudio de algunos de los derechos específicos de la mujer que han sido violentados históricamente, pero que están poco abordados.

El presente trabajo está compuesto por cuatro apartados, en el primero se realiza una breve contextualización histórica de la sociedad salvadoreña para tratar de explicar las raíces históricas del patriarcado y el machismo en el país. En el segundo apartado, se desarrolla una contextualización teórica; en el tercero se desglosa la metodología utilizada y el cuarto que consiste en el análisis del trabajo de campo efectuado. Seguido de los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones, y al final las referencias bibliográficas.

2. Introducción

El presente trabajo titulado “Violación de derechos por discriminación de género” (Un enfoque social), se ha realizado utilizando los paradigmas cuantitativo y cualitativo, con el objeto de enriquecer la investigación e ir más allá de los números.

Con esta investigación, se espera iniciar una serie de trabajos en la línea de investigación de género que vengán a abonar en los esfuerzos que ya han realizado otras instituciones educativas, desde el gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, cuyos trabajos han sido importantes para encontrarle el norte a ésta.

Como se sabe, los primeros esfuerzos para trabajar la problemática femenina con enfoque de género se inician cuando aún no había finalizado la guerra civil, y a la fecha se continúan. Pero hacen falta muchos esfuerzos en el área de investigación académica, investigación-acción y otros, pues el déficit en conocimiento de equidad de género entre los hombres y las mujeres es aún grande; hay que establecer nuevas metodologías de trabajo de tal forma que estas coadyuven al empoderamiento de las mujeres, para que esta sociedad tenga un verdadero desarrollo humano.

Con esta investigación se pretende trabajar en un área que no está muy estudiada, para no duplicar esfuerzos, pues la mayoría de trabajos existentes le han dado prioridad a la violencia de género, que es uno de los problemas más visibles y tangibles. En un artículo se afirma que: “Al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida (siendo el culpable de los abusos generalmente un conocido). La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema con proporciones de epidemia, quizás la violación de los derechos humanos más generalizada de las que conocemos hoy en día. Destroza vidas, rompe comunidades y detiene el desarrollo.” (UNIFEM).

El presente trabajo está compuesto por cuatro apartados. En el primero se trata de realizar un abordaje desde el contexto histórico en que se desarrolla la sociedad salvadoreña para tratar de explicar las raíces históricas del patriarcado y el machismo

en el país, considerando que estos han sido importados a través de la sociedad española a las colonias del continente americano.

En el apartado II, que es el marco teórico, se señalan los conceptos y categorías utilizados para el análisis del trabajo de campo de la investigación. En el tercer apartado se desglosa la metodología utilizada, que fue de tipo cuantitativa y cualitativa, o sea un enfoque mixto. En la parte cuantitativa se aplicó un cuestionario a 1130 mujeres, con una muestra por cada uno de los catorce departamentos del país; y en la parte cualitativa, se realizó un grupo focal. Ya no se realizaron más, pues a criterio de la investigadora no rindió los frutos esperados por la delicadeza de los temas que se tratan; treinta entrevistas a mujeres de diferentes edades, formación académica y estrato social; y un cuarto apartado, que es el análisis del trabajo de campo efectuado. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones y al final la bibliografía consultada.

3. Planteamiento del problema

A partir de la llegada de los españoles y de la conquista de lo que es hoy el territorio salvadoreño, se impuso un sistema económico social, político e ideológico, cuyo objetivo era tomar la riqueza de nuestra tierra y el usufructo del trabajo de la población indígena y demás grupos sociales subordinados de aquella época, para supuestamente desarrollar la metrópoli, cuestión que por razones históricas muy especiales de España no lo lograron hacer. Las riquezas de nuestro país, junto con la del continente americano, sirvieron para alimentar el proceso de acumulación originaria de capital que estaba en pleno proceso de desarrollo en la Europa de aquella época. Es por esa razón que en nuestro territorio, desde el siglo XVI, se puede señalar que se instaura un sistema socioeconómico, político e ideológico con grandes asimetrías entre los diferentes grupos y clase sociales. Estas asimetrías han perdurado a lo largo de toda la historia nacional, y han conllevado a diversos levantamientos populares, de los cuales el último ha sido la guerra civil que se desarrolló de 1980 a 1992; o sea, la sociedad salvadoreña es una sociedad que genera discriminación y exclusión para hombres y mujeres.

También es preciso indicar que la sociedad salvadoreña se caracteriza por tener una cultura patriarcal y machista que se ha desarrollado desde tiempos de la Colonia

hasta nuestros días, hecho que ha generado problemas estructurales de desigualdad e inequidad de género; o sea, las mujeres salvadoreñas, a través de la historia, han permanecido doblemente excluidas y discriminadas por razones de género. Estas discriminación y exclusión se ven reflejadas en un vocabulario sexista; roles y mandatos de género, que obligan a las mujeres dentro de duros parámetros de conducta y comportamientos; una religión que refuerza los patrones patriarcales, y con ello la subordinación de la mujer al hombre; el no reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado (TDNR); menor oportunidad de ascenso a puestos ejecutivos en los trabajos por el sólo hecho de ser mujer, y si los alcanza es con menor salario que los hombres que ocupan igual posición; despidos de muchas mujeres por el simple hecho de estar en estado de gestación; escasa participación política y otros. Todo lo anterior es una clara violación a los derechos humanos generales y específicos de la mujer, lo que desmejora sustancialmente la calidad de vida no solo de la mujer sino también de sus familias.

En el presente período histórico, cuya característica principal es la globalización de la sociedad, la aplicación de esquemas neoliberales como modelo económico, especialmente en los países subdesarrollados, de los cuales forma parte El Salvador, ha promovido que nuestras sociedades se conviertan en maquiladoras de las grandes potencias, lo que ha traído una tercerización de las economías; o sea, lo que producimos es muy poco, la sociedad es una sociedad de servicios, en donde se necesita más mano de obra femenina; año con año más mujeres se incorporan al mercado laboral, pero en condiciones desfavorables, pues los trabajos por desempeñar en su mayoría no son trabajos que requieran un alto nivel académico; son trabajos mal remunerados, con alta rotación de personal, horarios laborales flexibilizados. Dichos trabajos no dan la oportunidad de ascender, tampoco permiten que las mujeres puedan prepararse más académicamente; es por eso que es común escuchar, entre los especialistas en el tema, que el rostro de la pobreza se ha feminizado.

El Salvador, de acuerdo con el VI Censo de población y V de Vivienda del año 2007, arrojó resultados importantes que nos dan luz para entender como ha cambiado la situación de las mujeres salvadoreñas. Así, el total de población fue de 5. 744.113 habitantes, de la cual 2.719.371 eran hombres, que representarían el 47,3%; y las mujeres eran 3.024.742 que equivalían al 52,7%. Según los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2009 elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), se observa que la población total del

país ha aumentado en casi medio millón de personas (406.840). Pero la relación entre hombres y mujeres se conserva, pues estas últimas siguen representando casi el 53 por ciento del total de la población, o sea, también se puede afirmar que hay una feminización de la población salvadoreña, y, sin embargo, continuamos siendo excluidas, marginadas, los derechos humanos y específicos de la mujer continúan siendo violentados, como se verá a través de los datos estadísticos oficiales de las EHPM y los resultados del trabajo de campo.

De acuerdo con los datos de las EHPM de diferentes años, se puede observar a continuación que año con año crece el número de hogares cuyas jefas son mujeres

2007

Jefes de hogar = 927.011

Jefas de hogar = 503.514

2008

Jefes de hogar = 1, 009,738

Jefas de hogar = 519,745

2009

Jefes de hogar = 1, 014,855

Jefas de hogar = 533,253

De las cifras anteriores realizando una simple resta se puede observar que del año 2007 al 2008, el número de mujeres que son jefas de hogar aumento en 16.231 y del año 2008 al 2009, la cifra fue de 29.739; en cambio los hogares con hombres como jefes de hogar sólo se ve un incremento notable del año 2007 al año 2008, con un crecimiento de 122.727 hogares con respecto al año anterior. Pero la relación entre el año 2008 al 2009, fue un crecimiento de apenas 5.117 hogares. Las cifras hablan por sí mismas.

Los datos anteriores, en alguna medida, están reflejando una realidad que por mucho tiempo había sido silenciada. Aquí en el país no se puede afirmar tajantemente que la mayoría de los hogares siempre han sido nucleares, ya que muchas mujeres, por razones de machismo siempre se han visto en la necesidad de desarrollar a sus familias completamente solas, sin la ayuda del padre de sus hijas e hijos, pues ha sido y es

práctica común que los hombres salvadoreños sostengan relaciones con diferentes mujeres, procreando hijas e hijos de forma irresponsable, no asumiendo la obligación de la crianza de estas niñas y niños; no asumen una corresponsabilidad en la crianza y educación de sus descendientes.

Continuando con los datos estadísticos arrojados por la EHPM 2009, se observa que el promedio de años dedicados al estudio por hombres y mujeres va en detrimento de las mujeres, pues los hombres tienen un promedio de 6.1 años de escolaridad contra 6.0 de las mujeres. La cantidad de hombres analfabetas es de 266.933 (11.6%), la de las mujeres es de 426.198 que representan un 16,0%. Como se observa, la brecha es de 4,4 puntos porcentuales. Para finalizar durante el año 2009, la brecha salarial entre hombres y mujeres fue de 12,17 por ciento, pues los hombres en promedio recibieron un salario de US \$324.96, y las mujeres de US \$285.43. Los ejemplos en la vida real acerca de la desigualdad entre hombres y mujeres son más, pero a modo de ejemplo quedan estos.

La presente investigación es necesaria e importante ejecutarla porque, a pesar de los esfuerzos que han realizado diversos organismos no gubernamentales y organismos gubernamentales, en la sociedad salvadoreña ya sea en el ámbito público como en el privado, se continúa con la violación de los diferentes derechos humanos y específicos de la mujer. Se observa que muy pocas mujeres ocupan cargos públicos en el gobierno central, en los gobiernos locales y en la Asamblea Legislativa; día a día aumenta el número de mujeres violadas sexualmente, asesinadas; la violencia intrafamiliar es una espiral que día a día crece más, desembocando en el hecho de que en el país año con año aumenta el número de femicidios y feminicidios; las escasas posibilidades laborales que se le dan a la mujer por el solo hecho de ser mujer. Se debe mencionar, también, que la mayoría de los estudios sobre la mujer que se han realizado se avocan sobre todo a investigar los índices de violencia intrafamiliar y abuso sexual; pero no ha habido suficientes estudios que aborden los derechos específicos de las mujeres, que son violados; y es precisamente en esta área que se pretende dar un aporte.

Con esta investigación se pretende ir más allá de una encuesta de opinión acerca de los derechos de la mujer más violados en el país e iniciar una serie de estudios que reflejen las diferentes aristas de la problemática de la mujer desde una perspectiva de género. Por ello, la presente investigación, que es de tipo cuali-cuantitativo (mixta),

determinará y cuantificará los derechos de la mujer más violentados en el país; pero la parte cualitativa irá al análisis de las causas generadoras de las violaciones a esos derechos.

En cuanto a la delimitación geográfica temporal, la presente investigación se realizó a nivel nacional a partir del mes de abril a noviembre de 2010.

Los objetivos que fueron planteados son los siguientes:

Objetivo general: analizar, determinar y cuantificar los derechos de la mujer que son más violentados en el país.

Objetivos particulares:

1. Determinar cuáles son los derechos de la mujer que son más violentados.
2. Cuantificar cuáles son los derechos de la mujer más violados.
3. Analizar las causas que generan la violación de los derechos de la mujer.

4. Marco teórico

Uno de los autores que ha contribuido a descifrar el origen de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la sociedad fue Federico Engels al escribir “El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado”. En esta obra Federico Engels realiza una revisión de los escritos de diferentes autores de aquella época referidos al origen y clasificación de las diferentes familias de comunidades que estaban aún en estadios de desarrollo considerados de las sociedades primitivas. Al realizar este recorrido, Engels sintetiza esos conocimientos y concluye que, con el surgimiento y desarrollo de la agricultura en la antigüedad clásica, los pueblos se sedentarizaron, esas sociedades empiezan a generar productos excedentes que son apropiados por ciertos estratos de la sociedad (sacerdotes, guerreros), y a partir de ello surge la propiedad privada y la “necesidad” de heredarla. Antes de eso, el producto del trabajo era repartido de forma más equitativa, no había grandes diferenciaciones sociales. También en estas sociedades cuando aún los seres humanos no tenían conocimientos profundos de la naturaleza y se comprendía que todo lo que obtenían era “un regalo de la naturaleza”, hizo surgir creencias religiosas en donde se le rendía culto a ésta, así surgen una cantidad enorme de deidades femeninas, sólo se sabía con seguridad quien era la madre de las personas que nacían y de allí que a la mujer se le veía como símbolo de la

fertilidad, a la tierra se le veía como una deidad femenina “la madre tierra”. De las situaciones anteriores, deriva el surgimiento de un orden social en donde la mujer era respetada, valorada, tomada en cuenta en las decisiones más importantes de esas sociedades. Pero como se mencionó al inicio, al desarrollarse estas sociedades y alcanzar el suficiente conocimiento de la naturaleza el desarrollo de los instrumentos de trabajo, se llega a la revolución de la agricultura, la comprensión que los hijos e hijas, no son un fenómeno que sólo depende de la mujer mas la necesidad de “heredar”, inicia la creación de nuevas visiones e interpretaciones del mundo, en donde la mujer ya no va a ocupar el sitio de honor de antes, el hombre necesita saber quienes son sus hijos realmente y la única forma es a través del matrimonio y la creación de las familias monogámicas (claro, para los hombres), en donde se establecen las leyes de mayorazgo que indicaban que sólo el hijo mayor podía heredar los bienes de la familia y para legalizar esa situación se crea el Estado como órgano de control de la sociedad. Es por eso, que Federico Engels, en la obra ya mencionada, escribe que la “gran derrota histórica de la mujer”, la marca el surgimiento de la agricultura en las sociedades antiguas, pues partir de ese momento lo que va a prevalecer es el derecho masculino en la sociedad.

Sin embargo, haciendo uso de la categoría de formación económica-social, se entiende que las sociedades en su conjunto no han tenido un desarrollo idéntico en los mismos tiempos históricos, o sea, por ejemplo, mientras en el Antiguo Oriente se desarrollaban las primeras civilizaciones en la historia de la humanidad, Europa estaba aún en el salvajismo; al continente americano ni siquiera habían llegado sus primeras y primeros pobladores.

Así, la autora considera que, a la llegada de los españoles conquistadores, en lo que actualmente es el territorio de El Salvador, de acuerdo con los vestigios arqueológicos con que se cuentan, se podría afirmar que las diferentes comunidades originarias se encontraban en un estadio de desarrollo totalmente diferente al que traían los españoles. Nuestras sociedades aún estaban en proceso de transición de las sociedades primitivas igualitarias a sociedades ya con una diferenciación social marcada, lo que lleva a suponer que la ya mencionada derrota histórica de la mujer aún estaba en ciernes, no se había consumado. Vestigio de lo anterior serían las creencias religiosas, la cosmovisión del mundo que se tenía, en donde las mujeres aún guardaban

un sitio importante, aún se le rendía culto a la madre tierra, existían los consejos de ancianas, que a la par de los consejos de hombres ancianos y los jefes militares tomaban las decisiones de vida o muerte, de la paz y de la guerra de aquellas sociedades.

Pero con la consumación de la conquista militar de lo que hoy es el territorio salvadoreño por parte de los españoles, también viene la conquista espiritual y cultural de los pueblos aborígenes, a los que le son impuestas a sangre y espada una nueva religión, costumbres, tradiciones, lengua, en fin, una nueva cultura. Los conquistadores trajeron consigo, en ese sentido, todos los prejuicios y tabúes de la religión católica, en cuanto a la sexualidad, una concepción pecaminosa del cuerpo, y en especial del cuerpo de la mujer como provocadora y generadora del “pecado”; la doble moral que permitió que nuestras mujeres fueran *objeto* de los deseos sexuales de los conquistadores, que conllevó a un mestizaje violento de la población; las mujeres españolas también eran reprimidas, pues ellas en ningún momento podían enamorarse y mucho menos formar pareja con un hombre que no fuera “español”. La mujer indígena desde esa época ha sido discriminada, abusada sexualmente, maltratada de forma física y psicológica, a tal punto que aún en la actualidad a las mujeres que trabajan de domésticas cuando se las quiere ofender, de forma peyorativa se las llama “indias”.

En pocas palabras, con la Conquista se estatuyó una sociedad patriarcal y machista, y se impone por completo una visión de género en la sociedad colonial y que sigue perdurando a la fecha. Como propuesta de hipótesis de trabajo quizá, y parafraseando a Federico Engels, se podría afirmar que la derrota histórica de la mujer salvadoreña fue la conquista y sometimiento de la sociedad ancestral encontrada por los españoles. Claro, es una hipótesis de trabajo, la cual es necesario investigarla a mayor profundidad.

Con el correr de los siglos, y gracias a la herencia española en lo referente a costumbres, tradiciones, mitos, prejuicios y tabúes acerca de la mujer, todos ellos socializados a través de la familia, la escuela, la iglesia y después a través de los medios de comunicación social, la sociedad salvadoreña ha vivido sumergida en estos patrones patriarcales y machistas, en donde las mujeres se han visto confinadas a las tareas domésticas, cuidado de la familia y crianza de las hijas e hijos. En siglos anteriores a la mujer solo se le enseñaba a leer y a escribir; pero las que provenían de familias

acomodadas, porque las pobres no tenían esa posibilidad. A las mujeres de clase media y alta se les “permitía” aprender a coser, bordar, cocinar, o sea, todos menesteres avocados al cuidado de la familia. Las mujeres de extracción pobre eran destinadas a los servicios domésticos. No es sino hasta el siglo XX, y con el desarrollo de la industria ligera, que las mujeres empiezan a acceder a un poco más a la educación formal; pero con carreras destinadas o mejor dicho estereotipadas, como ser secretarias, enfermeras, maestras, es decir, una prolongación de los cuidados de la casa. En cuanto a la participación política está vedada para estas. Es sólo hasta el año de 1939, en plena dictadura del Martinato, que se habla de la posibilidad del voto femenino. Dicha posibilidad se hizo realidad con la Constitución de 1950 y ya para 1951 las mujeres salvadoreñas pudieron votar por primera vez.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, en el país se inicia una nueva etapa en el desarrollo económico y social, que se vio reflejada en una diversificación de la producción agrícola, pues se inicia la producción de algodón y caña de azúcar a gran escala en las planicies costeras del país (Browning, 1998). Lo anterior significó crecimiento económico para el país. Para algunas familias campesinas que habitaban esas tierras significó trabajo, para otras ser expulsadas y obligadas a inmigrar hacia San Salvador, principalmente, dando lugar al crecimiento de los cordones de pobreza. Muchas mujeres campesinas se incorporaron a la recolección de algodón; muchas de ellas, debido al sobreesfuerzo para levantar los sacos de algodón y la contaminación sufrida por su cuerpo, por el DDT¹ utilizado para matar a las plagas que atacaban al algodón, se les ocasionaron innumerables abortos “espontáneos”, después al regresar a sus casas tenían que proseguir trabajando en su segunda jornada laboral. Lo anterior hace alusión a que las mujeres que ingresan al mercado laboral realizan un trabajo productivo (que sería la primera jornada) y que les reditúa un salario y, además, un trabajo reproductivo que son las labores domésticas, crianza y educación de las hijas e hijos, o sea, una segunda jornada.

¹ “Los efectos del DDT sobre la salud humana son tan numerosos como difíciles de aislar. Diversos estudios han identificado su relación con tumores de páncreas y del sistema linfático. También interfiere en la actividad hormonal, esto produce efectos tan llamativos como los cambios en el momento de la aparición de la pubertad en las chicas. Altera además el sistema reproductivo y provoca la aparición de malformaciones en las gónadas y una larga lista de efectos neurológicos”. Consultado en: <http://quimorg9.blogspot.com/2008/10/efectos-del-ddt.html>

De acuerdo a diversos estudios de género que se han realizado las mujeres desarrollamos una triple jornada de trabajo, así se tiene una primera jornada es el trabajo productivo, una segunda jornada es el trabajo reproductivo y la tercera jornada es el trabajo voluntario (Martínez, 2000).

A partir de la década de los 60 del siglo XX, con el impulso y desarrollo del proyecto del Mercado Común Centroamericano (MCCA), el desarrollo de industria ligera en el país, hizo que mayor cantidad de mujeres se incorporaron al mercado laboral. Posteriormente, las necesidades del desarrollo incipiente de la industria ligera en el país y la llegada de maquilas impulsó una reforma educativa² para implantar los bachilleratos llamados en esa época diversificados, en donde las muchachas y muchachos, estudiaban durante tres años y con su perfil de salida estaban listas y listos para trabajar, de acuerdo a la especialidad que hubieren estudiado. Muchos institutos nacionales, que antes eran solo para hombres, empezaron a aceptar muchachas. Claro, al principio fueron muy pocas, pues las familias consideraban que las mujeres deberían de estudiar carreras cortas, como por ejemplo, secretariados y otras carreras cortas, bajo la creencia que pronto se casarían o formarían parejas en uniones libres. Es de hacer notar que, en aquella época existía el prejuicio de que la mujer que no se casaba entre los 18 y los 20 años “ya se había quedado”, solterona, a “vestir santos”. En fin, la incorporación de mayor número de mujeres a estudiar los bachilleratos diversificados, a su vez, dio como resultado que estas se incorporaran al mercado laboral del país, mejorando la calidad de vida de sus familias y dando un aporte más (aparte del trabajo reproductivo) al desarrollo del país.

Durante la guerra civil (1980-1992) muchas mujeres se incorporaron a las diferentes tareas que representaba esta lucha, se incorporaron a las tareas de la guerra junto a los hombres sin distinciones de sexo, demostrando de todo lo capaces que eran las mujeres salvadoreñas en todo lo que trabajaron. Muchas perecieron en esta lucha, se forjaron grandes comandantes guerrilleras; muchas de las que sobrevivieron se

² La Reforma educativa se implementó a finales de los años 60, bajo la responsabilidad del Ministro de Educación Walter Beneke, durante la gestión administrativa gubernamental del presidente Fidel Sánchez Hernández.

De acuerdo a los datos de María Luisa Angulo: “La Reforma educativa se enfocó en sistematizar la educación de tal forma que, fuese posible al cabo de 9 años de estudio, ingresara al mercado laboral, buscando así formar la fuerza de trabajo que exigía el proceso de industrialización y modernización iniciada en la década pasada. (aunque en realidad son 12 años, nota de la autora).

incorporaron a la vida civil desde los diferentes ámbitos, incluyendo los partidos políticos.

Finalizada la guerra, el país entra en una nueva etapa histórica no sólo porque finalizó esta, sino porque se inaugura la aplicación de un nuevo modelo económico dentro del capitalismo, es decir, en el país se empiezan a aplicar las formulas económicas ofrecidas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que consiste en el neoliberalismo dentro de la era de la globalización.

La aplicación de las recetas neoliberales en el país han significado la privatización de las empresas estratégicas del Estado, como, por ejemplo, la privatización de la banca, la telefonía, la distribución de la energía eléctrica, las pensiones de vejez, la venta de la refinería de petróleo y otras (Moreno, 2004), todo bajo el supuesto que las leyes del mercado de forma “natural” iban a regular, que había que reducir al mínimo la intervención del Estado en la vida del país. También se manejó el supuesto de una falsa teoría del rebalse económico combinada con una supuesta economía social de mercado, aprovechando que se estaba saliendo de una guerra, queriendo emular a la economía de la desaparecida República Federal de Alemania (RFA), ignorando las condiciones históricas diferentes, la RFA tuvo grandes flujos de capital que llegaron después de la Segunda Guerra Mundial de los monopolios alemanes que habían emigrado al saber que Alemania perdería la guerra y a través del Plan Marshall, ignorando también que el modelo económico capitalista que se instauró en la RFA fue un Estado de Bienestar; y en este país cualquier pequeña concesión para el mejoramiento de las condiciones de vida para los sectores trabajadores es interpretada como medidas de corte comunista.

Para El Salvador, la implementación del modelo neoliberal ha significado la disminución de la inversión pública en gasto social, la libre entrada de capital extranjero, la implementación de la flexibilización laboral, que si bien es cierto ha afectado a la población en general, pero la peor parte se la ha llevado la mujer.

En este trabajo se retoma el concepto de “género” como la construcción social que asigna a mujeres y hombres con base en su sexo biológico, una identidad, roles, deberes y derechos diferenciados. También, este concepto alude a la relación de poder entre ellos, porque sobre la base de dicha diferenciación se realiza una desigual asignación y

control de los recursos materiales (dinero, tierra, vivienda, etc.) como no materiales (tiempo, ideología, instituciones, normas sociales, símbolos) entre ambos, colocando a las mujeres en una situación desventajosa frente a los hombres” (ISDEMU-PNUD, 2010)

En la presente investigación, que se propone hacer un rastreo de los derechos que le son más violados a las mujeres por discriminación de género, se ha realizado una lectura de diferentes trabajos y visitas a las páginas Web de las organizaciones de mujeres más conocidas en el país y también la lectura del Informe ISDEMU-PNUD. “Investigando para la igualdad: Cómo hacer de la investigación una herramienta de cambio social”, recién presentado en el año 2010. Se observó que la mayor cantidad de trabajos de investigación, consultorías y observatorios sobre las mujeres salvadoreñas están enfocados especialmente en el estudio de la violencia de género en el país; y se han realizado grandes logros en la denuncia y sensibilización, a tal punto que el derecho de la mujer más mencionado en el trabajo de campo es el derecho a no sufrir de violencia. Por esta razón, en esta investigación el tema de violencia contra las mujeres solo se toca tangencialmente y se avoca principalmente a la investigación de la violación al derecho a la educación, al trabajo, a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La presente investigación se apoyará en el trabajo de Yuliuva Hernández García, como instrumento teórico, que a su vez toma de referentes principalmente a dos grandes investigadoras en el tema de género: Marcela Lagarde y Marta Lamas.

Así, Yuliuva Hernández nos dice que “el género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferenciación sexual” (Hernández García, 2006).

Más adelante, y para profundizar en la categoría de género, la misma autora añade que: “El concepto de género emergió para designar todo aquello que es construido por las sociedades para estructurar, ordenar, las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Al basarse estas relaciones, estas construcciones sociales y simbólicas, en la diferenciación sexual, se estructuran relaciones de poder cuya característica esencial es

el dominio masculino. No obstante, el género no nos enfrenta a una problemática exclusiva de las mujeres”.

La última anotación es importante destacarla, ya que en el país se han creado prejuicios y tabúes con respecto al trabajo de género, pues ya sean instituciones del Estado o privadas, cuando se habla de género, tienen la concepción que solo se refiere a las mujeres, a las feministas, cuestión que es totalmente falsa y equivocada. El género abarca tanto a los hombres como a las mujeres, lo que sí hay que tener claro es que las diferencias de género y las relaciones de poder que se establecen entre los dos géneros, favorecen más a los hombres que a las mujeres; y es por dicha razón que las mujeres, al hacer conciencia de dicha desventaja, han impulsado los estudios y sensibilización en el tema de género para superar las brechas que se crean en la sociedad en todos sus espacios.

De la misma autora también se retoma el hecho que la categoría de género esta compuesta por diferentes dimensiones, que son las siguientes:

- a) La dimensión biológica
- b) La dimensión económica
- c) La dimensión psicológica
- d) La dimensión social, y
- e) La dimensión política

De esas cinco dimensiones, en el presente trabajo, sólo se abordaran las dimensiones económica y social, porque la investigadora no es especialista en las otras tres dimensiones.

Otra categoría por utilizarse en la presente investigación es la de discriminación, y para ello se retomó la ofrecida por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el artículo 1 de la Convención, textualmente reza así: “A los efectos de la presente Convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer,

independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (Las Méridas, Brot für die Welt, 2006).

Valga la aclaración, los derechos específicos de la mujer también están consignados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Una parte importante que se tratará de investigar en el presente trabajo es la violación de los derechos sexuales y reproductivos (Mi cuerpo mi territorio, 2008) que a continuación se enumeran:

- 1) Derecho a la vida, a no morir por causa de embarazos de riesgo.
- 2) Derecho a decidir libremente si quieres tener relaciones sexuales o no tenerlas, con quien y cuándo tenerlas.
- 3) Derecho de toda persona a la igualdad y a no ser discriminada.
- 4) Derecho a la privacidad.
- 5) Derecho a pensar y obrar libremente
- 6) Derecho a la información, educación y acceso en materia de sexualidad y reproducción.
- 7) Derecho a decidir contraer matrimonio o no, y a formar o no formar una familia.
- 8) Derecho a decidir si se tienen hijos o no y cuando tenerlos.
- 9) Derecho a la atención y protección a la salud.
- 10) Derecho a los beneficios del progreso científico.
- 11) Derecho a asociarse para promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y por lo tanto, al disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva.
- 12) Derecho a no ser sometida a torturas y maltratos y, por el contrario, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Son derechos de la mujer todos los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, muchos de ellos reflejados en la Constitución de El Salvador.

5. Método

La presente investigación ha sido realizada utilizando el método cualitativo y cuantitativo, o sea, una metodología mixta (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 2006), con el objetivo de que la investigación no se quede con solo los porcentajes que arrojan las investigaciones cuantitativas y que no dan mayor explicación de los problemas investigados.

En lo que se refiere a la parte cualitativa del presente estudio, se optó por realizar entrevistas semiestructuradas a mujeres de diferentes edades, estratos sociales y ocupaciones. En total se realizaron treinta entrevistas, cuyos resultados están inmersos en todo el trabajo, no tienen un apartado especial. Se realizó también un grupo focal en el cantón Quebrada Española, del municipio de Izalco (departamento de Sonsonate), en donde se logran reunir mujeres del área rural, que se desempeñan como amas de casa, trabajadoras del campo y obreras de maquila. También hay que aclarar que se tenían planificados realizar más grupos focales, pero al realizar el primero se percibió que las mujeres en grupo no hablan de problemas tan sentidos como son la violación de sus derechos.

Se le realizó además una entrevista a una persona que se desempeña actualmente como jefe de recursos humanos, pero que tiene una amplia experiencia de trabajo en el área de reclutamiento de recursos humanos en empresas especializadas en ese trabajo, con el objetivo que nos aclarara cuales son las políticas de reclutamiento, en relación a las mujeres.

En el transcurso del trabajo de campo, mientras las encuestadores realizaban su trabajo, la investigadora se dedico a realizar observación de campo y tomar nota de las reacciones de las mujeres encuestadas e incluso realizar mini entrevistas para tocar algunos puntos que no estaban incluidos en el cuestionario pero que si han enriquecido el trabajo en general.

Participantes

Para la realización de la presente investigación se determinó una muestra probabilística por conglomerados, que fuera representativa de los 14 departamentos que

componen al país, para ello se adoptó una estimación de error del 3% y un nivel de confianza del 95%, obteniéndose una muestra a nivel nacional de 1.130 mujeres.

Para obtener la muestra se procedió a consultar el VI Censo de Población y V de Vivienda realizados en el año 2007 por el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), para obtener los datos estadísticos de las mujeres a partir de los 18 años hasta los 50 años de edad, de los catorce departamentos que conforman la República de El Salvador; y de ello obtener el universo y su correspondiente muestra, de tal manera se obtuvo la siguiente tabla muestral estratificada:

Tabla 1.

TABLA MUESTRAL ESTRATIFICADA

UNIVERSO: 1, 390,930

TOTAL MUESTRA: 1,067

Nº	DEPARTAMENTO	TOTAL C/D	%	Nº ENCUESTAS
1	AHUACHAPAN	72,560	5,21	55.59 = 56
2	SANTA ANA	126,585	9,10	97.09 = 97
3	SONSONATE	103,394	7,43	79.27 = 79
4	CHALATENANGO	41,827	3,0	32,01 = 32
5	LA LIBERTAD	164,168	11,80 (12)	125.90 = 126
6	SAN SALVADOR	417,534	30,01	320,20 = 320
7	CUSCATLÁN	52,994	3,80 (4)	40.54 = 41
8	LA PAZ	70,449	5,06	53,99 = 54
9	CABAÑAS	31,508	2,26	24.11 = 24
10	SAN VICENTE	39,930	2,87 (3)	30.62 = 31
11	USulután	76,751	5,51 (6)	58.79 = 59
12	SAN MIGUEL	103,156	7,41	79.06 = 79
13	MORAZÁN	37,328	2,68 (3)	28.59 = 29
14	LA UNIÓN	52,746	3,79 (4)	40.43 = 40
15	TOTAL	1,390,930	100.0	1,067

Cuadro propio elaborado a partir del VI Censo de de Población del año 2007, realizado por el Ministerio de Economía y la Dirección General de Estadística y Censos.

El cuestionario utilizado para el trabajo de campo fue diseñado por la investigadora después de haber realizado una amplia revisión de bibliografía y sopesar cuáles eran las preguntas pertinentes a realizar. De esa forma, se obtuvo una primera versión, con la que se realizó una prueba piloto, que constó de cien cuestionarios que fueron aplicados a mujeres dentro de los espacios de la Universidad Tecnológica de El Salvador (Utec), y en los negocios y calles aledañas a esta institución. El cuestionario final utilizado consta de 42 preguntas entre cerradas y abiertas³. El primero era de 45 ítems, que se redujeron a partir de las dificultades en cuanto a su claridad para responder, algunas preguntas se cambiaron totalmente y otras se fusionaron.

La estrategia metodológica aplicada para la realización del trabajo de campo consistió encuestar, sólo a mujeres; las personas encargadas de realizar las encuestas fueron muchachas estudiantes que están realizando sus horas sociales en la Utec. Solo fueron muchachas con el objetivo que se perdiera la desconfianza con que normalmente se comportan las mujeres cuando se trata de responder asuntos que atañen a la vida personal e íntima. Se trabajaron los días domingo con el objetivo de poder obtener una muestra de mujeres de la zona rural y de diferentes municipios de cada departamento, pues, como es costumbre en el país, las personas que viven en otros municipios diferentes a la cabecera departamental, los cantones y comunidades rurales, los días domingos viajan a las cabeceras departamentales a realizar las compras. Solamente dos departamentos se visitaron día de semana y estos fueron La Libertad y Chalatenango, en este último con la suerte que se asistió un día martes que es el día de mercado. Otro elemento a mencionar dentro de la estrategia del trabajo de campo es que la investigadora acompañó, en todas las salidas, a las encuestadoras para supervisar el trabajo, para en un momento determinado solucionar algún problema, aclarar dudas, y, también para participar por momentos en el proceso de encuestado y obtener impresiones de primera mano sobre las reacciones, actitudes y comportamientos de las encuestadas; escuchar los comentarios que realizaban ante las preguntas más duras de contestar. Se platicaba con las personas y de ahí salieron datos muy interesantes, como por ejemplo que tipo de productos, ya sea de origen natural o químico utilizan las mujeres para provocarse abortos.

³ Ver en anexos

La tabla 2 muestra cómo quedó finalmente la muestra recolectada durante el trabajo de campo; en total se realizaron 1,170 encuestas, de las cuales cuarenta se debieron de eliminar porque no se alcanzaron a llenar y porque otras no llenaron los requisitos de confiabilidad de llenado. El total de encuestas válidas fueron 1130. Vale aclarar que el número de encuestas, en lo que atañe al departamento de San Salvador, no se cumplió la meta porque la última etapa de encuestado se realizó en los patios de la Utec, pero resultó que muchas de las estudiantes encuestadas residen en diferentes partes del país y especialmente en el departamento de La Libertad, lo que dio como resultado que nos faltaran 54 encuestas precisamente en ese departamento; pero consideramos que las características socioeconómicas y poblacionales de La Libertad son muy parecida a las de San Salvador; y en ese sentido los resultados totales y su interpretación no tendrán una diferencia significativa, por ende, no afectará o sesgará los resultados generales de la investigación, quedando la tabla muestral del trabajo de campo como sigue:

Tabla 2.
Tabla muestral del trabajo de campo

Departamen to	Nº Encuest as	%
Ahuachapán	67	5,9
Santa Ana	98	8,7
Sonsonate	80	7,1
Chalatenang o	36	3,2
La Libertad	150	13,3
San Salvador	266	23,5
Cuscatlán	54	4,8
La Paz	73	6,5
Cabañas	33	2,9
San Vicente	39	3,5
Usulután	60	5,3
San Miguel	94	8,3
Morazán	29	2,6
La Unión	51	4,5
Total	1,130	100, 0

6. Análisis del trabajo de campo

Al plantearse el presente trabajo, el objetivo general que se trazó fue el analizar, determinar y cuantificar los derechos de la mujer que son más violentados en nuestro país; pero dado el orden patriarcal y la cultura machista que prevalece a la fecha, y a pesar de todos los esfuerzos que han realizado las diferentes organizaciones de la sociedad civil así como algunos entes gubernamentales, todos los derechos de las mujeres siguen siendo violentados. Hay avances, pero estos son bastante magros, porque no se ha ido a las raíces que generan el problema, y esas raíces son estructurales. Todo el sistema económico, social, político, ideológico y cultural está diseñado bajo esos patrones machistas y patriarcales; y mientras no se cambien de forma profunda precisamente esos patrones, no se podrá evitar que las mujeres salvadoreñas sigan ocupando un lugar de exclusión y discriminación en nuestra sociedad y que sus derechos continúen siendo violentados.

La presente investigación es una aproximación muy general acerca de algunos derechos específicos de las mujeres que son violados. No es un análisis completo, pues, a medida que se avanzaba en la lectura de bibliografía específica sobre enfoque de género, quedó más claro que no se puede hablar de la mujer en general, porque cada país, cada región, tiene sus propias características particulares. Y si hacemos referencia a un país concreto, en este caso El Salvador, se observa que el hecho de ser un país capitalista nos divide en una sociedad asimétrica, formada por diferentes clases y grupos sociales, cada uno de ellos con sus propias características aunque vivamos dentro de las mismas fronteras. Por ejemplo, no se puede comparar el modo de vida, las costumbres y las tradiciones de las mujeres que habitan en la zona rural con las que habitan en la zona urbana; de las mujeres que pertenecen a los estratos más pobres del país; de las mujeres de la clase media y de las de la clase más favorecida. Claro, todas vivimos en una sociedad patriarcal y machista; pero las normas, tabúes, prejuicios y roles asignados nos afectan de diferente forma, dependiendo al estrato social al que pertenezcamos. Otro ejemplo, para dejar más clara la idea, es que las mujeres que se dedican a al comercio informal (vendedoras ambulantes) siempre tienen a sus hijos e hijas con ellas, porque no tienen la posibilidad de contratar a otra mujer para que se los cuide, aparte de que no hay un sistema suficiente y bien organizado de guarderías públicas en donde ellas puedan dejar a sus hijos e hijas para que tengan una infancia completa, y en la medida

de lo posible, normal. En cambio, las mujeres de la clase media y de la clase apoderada tienen la posibilidad de contratar empleadas para que les cuiden a sus hijos e hijas mientras ellas se desarrollan en trabajos remunerados (productivos) o que puedan matricularlos en guarderías o escuelas de régimen prolongado. Lo anterior solo a modo de pequeños ejemplos, porque si abundamos más vemos cuán grande es la brecha entre los diferentes grupos de mujeres no solo desde el punto de vista de a que grupo social se pertenece, también hay diferencias por el nivel de educación formal que se posea. Es necesario señalar que muchas preguntas que hacen alusión a la intimidad de la vida de las mujeres no fueron contestadas con total apertura, pues ellas deberían de corresponder más a un trabajo de campo bajo el paradigma cualitativo y con mayor tiempo para tener la capacidad de recopilar una muestra representativa. Sería un trabajo “hormiga”; pero es la técnica más apropiada para poder realmente reflejar esa área de los derechos sexuales y reproductivos que están siendo violentados.

Continuando con el trabajo de campo, se procuró que la muestra fuera representativa en cuanto a la zona y departamento de residencia, estado civil, nivel de educación y por la ocupación u oficio de las mujeres encuestadas.

Es importante señalar que, dentro de la estrategia de levantamiento de datos, se procuró que la muestra tomada incluyera a varios municipios de los catorce departamentos del país. Se obtuvo como resultado que en el departamento de San Salvador se recogieran encuestas en los municipios de: San Salvador, Soyapango, Ilopango, Tonacatepeque, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos, Mejicanos, Santo Tomás, El Paisnal, Ciudad Delgado, San Martín, Guazapa y Aguilares.

En el departamento de Ahuachapán se recogieron encuestas de mujeres que viven en la cabecera departamental Ahuachapán, Apaneca, Atiquizaya, San Pedro Puxtla y San Lorenzo. Del departamento de Santa Ana, los municipios de Santa Ana, Candelaria de la Frontera, Chalchuapa, El Congo y Coatepeque. En Sonsonate, la cabecera departamental con el mismo nombre, Acajutla, Armenia, Cuisnahuat, Izalco, Juayua, Nahuizalco, Nahulingo, San Antonio del Monte, Sonzacate y San Julián. Chalatenango, la cabecera departamental con el mismo nombre, Arcatao, Concepción Quezaltepeque, Las Vueltas, El Paraíso, La Palma, Nueva Concepción, Nueva Trinidad, San Ignacio,

San Miguel de Las Mercedes y Tejutla. En el departamento de La Libertad, las encuestadas eran originarias principalmente de Santa Tecla (llamada oficialmente Nueva San Salvador), Antiguo Cuscatlán, Ciudad Arce, San Juan Opico, Tamanique, Zaragoza, Quezaltepeque, Puerto La Libertad, Colón, Chiltiupán, Huizucar, Nuevo Cuscatlán, Talnique y San José Villanueva. En relación al departamento de La Paz, la muestra mayoritariamente fue de Zacatecoluca, El Rosario, San Antonio Masahuat, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Juan Talpa, San Rafael Obrajuelo y San Luis Talpa. En departamento de San Vicente las participantes fueron de la propia cabecera departamental, o sea, San Vicente, de Apastepeque, San Sebastián, Tecoluca, Santo Domingo y Verapaz. En Usulután: la cabecera Usulután, Alegría, Concepción Batres, Puerto El Triunfo, Ereguayquín, Jiquilisco y Santa Elena. En San Miguel, la mayoría absoluta fue de la propia cabecera departamental San Miguel, y solamente tres municipios, que fueron: Comacarán, El Tránsito y San Luis La Reina. En Cuscatlán: Cojutepeque, Santa Cruz Michapa, Monte San Juan y El Carmen. En Cabañas: Sensuntepeque, El Milagro, San Isidro, Ciudad Dolores, Ilobasco, Ciudad Victoria e Ilobasco. En Morazán: San Francisco Gotera, Sensembra, Chilanga, Delicias de Concepción, Osicala y Perquín. Y por último, en el departamento de La Unión: la cabecera La Unión, El Carmen, San Alejo, Santa Rosa de Lima y Conchagua.

Se tiene, de esa forma, que se logró encuestar a 313 mujeres del área rural que representan un 27,7 por ciento y 817 mujeres de la zona urbana que representa el 72.3 del total de la muestra respectivamente. En las tablas números 4, 5 y 6 queda constancia de los otros datos sociodemográficos de las mujeres encuestadas.

Tabla 3.

Distribución por estado civil

Estado Civil	Cantida d	%
Soltero/a	553	48,9
Casado/a	259	22,9
Acompañado /a	218	19,3
Divorciado/a	13	1,2
Separado/a	59	5,2
Viudo/a	28	2,5
Total	1,130	100,0

Tabla 4.
Distribución por ocupación u oficio

Ocupación u oficio	Cantidad	%
Estudiante	224	19,8
Estudia y trabaja	118	10,4
N/C	788	69,7
Total	1,130	100,0

En la tabla 4 que se refiere a la ocupación de las personas, hay 788 mujeres que pareciera que no hubieran contestado; pero no es así, sino que era una interrogante abierta en donde se le preguntaba a cada mujer a qué se dedicaba. En ese sentido, se obtuvo que 369 de ellas son vendedoras informales, hay 85 trabajadoras domésticas; 54 pequeñas comerciantes; 115 amas de casa; 105 empleadas (de comedores, de ventas de ropa, pupuseras y otras); 16 mujeres no contestaron; 7 pequeñas empresarias, y entre las demás habían maestras, promotoras de diferentes productos, agentes de la PNC, costureras, obreras de maquila, entre otras.

Tabla 5.
Distribución por nivel de estudios

Estudios	Cantidad	%
Analfabeta/ o	91	8,1
Sólo lee	35	3,1
Primaria	202	17,9
Tercer ciclo	221	19,6
Bachillerat o	244	21,6
Universitar ia	337	29,8
Total	1,130	100,0

Dentro del trabajo de campo se incluyeron cuatro preguntas (dos cerradas y dos abiertas) atinentes al conocimiento que tienen las mujeres sobre los derechos humanos en general y en cuanto a los derechos específicos de la mujer, porque si una persona, en

este caso las mujeres, no conocen los derechos humanos en general y los derechos específicos de la mujer, no están en la capacidad de poder defenderlos y demandar que se hagan efectivos. En la tabla 6 quedan reflejados los resultados sobre el conocimiento de los derechos humanos en general. Se refleja este conocimiento por área y departamento de residencia, ocupación y nivel de estudios.

Tabla 6
¿Conoce los derechos humanos?

Resp.	Cantidad	%
Si	679	60,1
No	436	38,6
N/C	15	1,3
Total	1,130	100,0

Tabla 7.
¿Conoce los derechos humanos?
Distribución por área rural y urbana.

		Zona		Total
		Rural	Urbana	
¿Conoce los derechos humanos?	Si	157	522	679
	No	150	286	436
	N/C	6	9	15
	C			
Total		313	817	1,130

Tabla 8

		¿Conoce los derechos humanos?			Total
		Si	No	N/C	
Depto.	Ahuachapán	24	40	3	67
	Santa Ana	40	57	1	98
	Sonsonate	27	52	1	80
	Chalatenango	23	11	2	36
	La Libertad	107	43	0	150
	San Salvador	208	56	2	266
	Cuscatlán	37	15	2	54
	La Paz	39	34	0	73

Cabañas	21	12	0	33
San Vicente	23	14	2	39
Usulután	33	27	0	60
San Miguel	60	34	0	94
Morazán	7	20	2	29
La Unión	30	21	0	51
Total	679	436	15	1,130

Tabla 9

**¿Conoce los derechos humanos?
Distribución por nivel de estudios.**

		¿Conoce los derechos humanos?			Total
		Si	No	N/C	
Nivel de estudio	Analfabet a/o	21	70	0	91
	Sólo lee	17	18	0	35
	Primaria	57	143	2	202
	Tercer ciclo	11	101	7	221
	Bachiller ato	17	63	4	244
	Universitaria	29	41	2	337
Total		67	436	15	1,130

Al observar los resultados de las tablas anteriores, y sobre todo los porcentajes que arrojan, pueden llevar a la percepción que por lo menos el 60,0 por ciento, conocen los derechos humanos universales; pero cuando fuimos a revisar las respuestas abiertas de cuáles eran los derechos humanos que ellas conocían, nos encontramos con la dato que muchas de las que habían contestado que sí los conocían al proponerles que nos mencionaran algunos de ellos, y ante la duda que se les reflejaba en el rostro les solicitábamos que al menos mencionaran uno de estos: 49 mujeres nos contestaron que no se acordaban de estos. Esto lleva a reevaluar el porcentaje inicial obtenido y restar esas 49 respuestas de que no sabían, lo que da un nuevo resultado, teniéndose así que, sólo el 55.75% de mujeres realmente conocen los derechos humanos, 4.4 puntos porcentuales menos que la respuesta general. De las mujeres que contestaron la

pregunta abierta, se tiene que los derechos mayormente mencionados fueron el derecho a la vida, el derecho a la libertad de expresión y, en un tercer lugar, el derecho a la salud, la educación y la vivienda. Otros de los derechos mencionados fueron el derecho al trabajo, a la alimentación, a la integridad física, la libertad, el respeto, a la identidad y otros tantos; pero una o dos veces nada más fueron mencionados.

Lo anterior nos da un panorama, que refleja a través de las respuestas que la población femenina tiene una idea muy vaga de todos los derechos humanos a los que son acreedoras. No hay una apropiación de estos y mucho menos una internalización, y eso es una debilidad social, pues no permite –como ya se dijo con anterioridad– que las mujeres, en este caso, demanden que se le cumplan sus derechos humanos universales.

En el Tabla 10 se deja plasmado la cantidad y el porcentaje de las mujeres encuestadas que dicen conocer los derechos específicos de las mujeres. Aquí vemos que el número de mujeres que conocen dichos derechos es apenas del 39.6 por ciento, que igual que en el caso de los derechos humanos, al invitarlas a que nos mencionaran algunos de esos derechos, 44 de ellas dijeron que en ese momento no se acordaban de estos, lo que disminuiría en cuatro puntos porcentuales, el número de mujeres que no conocen los derechos específicos de la mujer. Dicha situación es aún mas preocupante, pues sabemos que uno de los parámetros para medir el desarrollo socioeconómico de una sociedad y el desarrollo de la democracia, se mide a través del cumplimiento de los derechos de la mujer; y en especial en El Salvador, en donde y de acuerdo con los datos del Censo de Población del 2007 se sabe que el 57 por ciento de la población salvadoreña es femenina.

Es de importancia señalar que entre los derechos específicos más mencionados por las mujeres encuestadas, está el derecho a no ser maltratadas físicamente, en segundo lugar el derecho a la igualdad y en tercer lugar el derecho a no ser discriminadas.

Es conocido que aún durante la guerra civil empezaron a surgir muchos organismos no gubernamentales (ONG), cuya misión era, y es, la defensa de los derechos humanos y la difusión de estos entre la población. Es más, terminada la guerra civil, por mandato de los Acuerdos de Paz, se crea la Procuraduría para la Defensa de

los Derechos Humanos (PDDHH), también surgen ONG de mujeres, de feministas; se crea el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que también se encarga, no solo de prevenir la violación de los derechos humanos en general, sino especialmente de los derechos de las mujeres. Entonces surge el cuestionamiento: ¿por qué no hay un avance sustantivo en el conocimiento y apropiación de los derechos humanos y de los derechos específicos de la mujer? La observación anterior va en el sentido que quizá se deban cambiar los métodos y otras estrategias, que se hayan venido utilizando, por otras más efectivas a fin de mejorar el estado en que se encuentra el conocimiento de los derechos humanos y específicos de la mujer.

Tabla 10.
¿Conoce los derechos específicos de la mujer?

Resp	Cantida d	%
Si	447	39,6
No	658	58,2
N/C	25	2,2
Total	1,130	100,0

Tabla 11.

¿Conoce los derechos específicos de la mujer?					
Distribución por zona rural y urbana					
		Si	No	N/C	Total
Zona	Rural	104	200	9	313
	Urbana	343	458	16	817
Total		447	658	25	1,130

Tabla 12.

¿Conoce los derechos específicos de la mujer?					
Distribución por departamento.					
		Si	No	N/C	Total
Depto.	Ahuachapán	18	46	3	67
	Santa Ana	40	55	3	98
	Sonsonate	23	56	1	80
	Chalatena	19	17	0	36

ngo				
La Libertad	71	78	1	150
San Salvador	125	139	2	266
Cuscatlán	18	30	6	54
La Paz	17	54	2	73
Cabañas	13	20	0	33
San Vicente	16	20	3	39
Usulután	25	35	0	60
San Miguel	43	51	0	94
Morazán	3	26	0	29
La Unión	16	31	4	51
Total	447	658	25	1,130

Tabla13
¿Conoce los derechos específicos de la mujer?
Distribución por nivel de estudio

	Si	No	N/C	Total
Nivel de estudio Analfabeta/o	18	72	1	91
Sólo lee	8	27	0	35
Primaria	43	155	4	202
Tercer ciclo	80	133	8	221
Bachillerato	114	121	9	244
Universitaria	184	150	3	337
Total	447	658	25	1,130

Se han colocado varias tablas que reflejan el conocimiento de los derechos humanos y de los derechos específicos de la mujer desagregados por zona y departamento de residencia, por ocupación y nivel de estudios. En ellos se observa que el conocimiento de estos derechos es menor en la zona rural, aunque la muestra tomada sea menor que la zona urbana, que los departamentos en donde aumenta el porcentaje de conocimientos de esos derechos son San Salvador, La Libertad y San Miguel, y que, a medida que aumenta la escolaridad de las mujeres, mayor es el conocimientos de estos.

Tabla 14.
En su familia tanto hombres como mujeres
¿Les dieron la misma oportunidad para estudiar?

Resp	Cantidad	%
Si	929	82,2
No	170	15,0
N/C	31	2,7
Total	1,130	100,0

La pregunta anterior fue realizada con el objetivo de detectar cómo, al interior de las familias, se están abriendo o no espacios para que las mujeres puedan acceder a la educación formal de nuestro país. De acuerdo con los resultados cuantitativos reflejados en la tabla 14, de las mujeres encuestadas el 82,2 por ciento afirmó que sí en su familia les dieron la misma oportunidad tanto a hombres como a mujeres para que pudieran ir a la escuela. Al preguntarles a las mujeres que dijeron que no les habían dado la misma oportunidad, la explicación que ellas dieron fue que por ser ellas las mayores se les obligó a cuidar a sus hermanas y hermanos menores; dedicarse a trabajar para ayudar a la manutención de la familia. Otras expresaron que no habían podido estudiar, al igual que sus hermanos, por la pobreza en que estaba su familia o porque ellas se encargaban de todo el trabajo doméstico. A pesar de los resultados positivos, aún perviven patrones de discriminación hacia las mujeres, pues aún se les continúa dando preferencia a los hombres en el área educativa, se considera también que en lo futuro se deberían de realizar estudios a mayor profundidad con muestras representativas pero desde el punto de vista cualitativo, que ayudarían a comprender y medir mejor esta discriminación, que a su vez es una violación al derecho a la educación sin distinción de sexo.

Tabla 15.
¿Ha conocido casos en que una adolescente haya
sido expulsada de su colegio por estar embarazada?

Resp	Cantidad	%
Si	376	33,3
No	743	65,8
N/C	11	1,0
Total	1,130	100,0

Actualmente uno de los grandes problemas por los que atraviesa el país es el alto índice de adolescentes embarazadas, tanto que incluso se considera que El Salvador es uno de los países en América Latina que tiene los más altos índices de embarazos de adolescentes. Así, de acuerdo al informe de la FESAL 2008, se indica que la tasa de fecundidad de la población adolescente en el país es de 104 por cada mil niñas y niños nacidos vivos, y que las edades de las madres oscilan entre los 15 y 19 años.⁴ Pero, según datos de otras fuentes noticiosas, se considera que ese dato está subestimado, porque se observan muchos embarazos a partir de los 11 años de edad. Los embarazos de adolescentes no solo son un problema de salud pública, pues estos llevan aparejados muchos problemas para estas niñas madres, como la propensión a cáncer cérvico uterino temprano, abortos naturales e inducidos (estos últimos son los más peligrosos), intentos de suicidio, la deserción escolar “voluntaria” y la obligada por ser expulsadas de los centros educativos en donde estudiaban, aunque ello este prohibido por la ley. En las tablas 16 y 17, se pueden observar los casos de expulsión por departamento y por área rural y urbana.

Tabla 16

Depto.	¿Ha conocido casos en que una adolescente haya sido expulsada de su colegio por estar embarazada?			Total
	Sí	No	N/C	
Ahuachapán	21	46	0	67
Santa Ana	30	66	2	98
Sonsonate	23	57	0	80
Chalatenango	15	21	0	36
La Libertad	46	102	2	150
San Salvador	123	141	2	266
Cuscatlán	12	42	0	54
La Paz	18	52	3	73
Cabañas	9	24	0	33
San	6	31	2	39

⁴ “Los riesgos del embarazo en adolescentes”. Consultado en: <http://www.winternet.org/espnacional/portapub/noticias/noticia.php?noticiaID=3882&p=1>

Vicente				
Usulután	23	37	0	60
San Miguel	27	67	0	94
Morazán				
Morazán	7	22	0	29
La Unión	16	35	0	51
Total	376	743	11	1,130

Tabla 17

¿Ha conocido casos en que una adolescente haya sido expulsada de su colegio por estar embarazada?					Total
Distribución por área rural y urbana					
		Si	No	N/C	
Zona	Rural	89	220	4	313
	Urban	287	523	7	817
Total		376	743	11	1,130

Como se observa en los cuadros antes referido este es un problema, o sea, la expulsión de adolescentes embarazadas, es conocido en un 33,3 por ciento de las mujeres encuestadas, aunque es prohibido por la ley. Es mayor el número de muchachas adolescentes expulsadas en el área urbana que en la rural, los departamentos en donde mayor índice de expulsiones observadas fueron: Cuando se realizaba el trabajo de campo, muchas de las encuestadas hacían la observación que muchas de las niñas expulsadas provenían de instituciones ya sea católicas o evangélicas. Solo una mujer hizo la observación que en un instituto nacional, si bien es cierto le permitieron a la muchacha terminar su bachillerato, pero la obligaron a usar calcetas de color negro. Este problema se da a lo largo y ancho del país, tanto en zonas urbanas como en rurales. El porcentaje arrojado es relativamente bajo, pero señala que es un problema de discriminación y de no acceso a la educación cuando estas muchachas más lo necesitan para poder hacerle frente a la responsabilidad de mantener y educar a un nuevo ser.

Para continuar con el análisis del trabajo de campo, se incluyeron en el cuestionario dos preguntas relativas a que si en las colonias o comunidades en donde residen las encuestadas se estaban implementando programas específicos para la superación de la mujer. De las 1,130 encuestas realizadas, las respuestas afirmativas fueron 247, que equivalen a apenas 21,9 por ciento, lo que refleja la escasa inversión

que están realizando las entidades gubernamentales, ya sean alcaldías, el gobierno central, así como las organizaciones de la sociedad civil no gubernamentales. Lo anterior en alguna medida tiene una explicación, pues al país ha dejado de fluir la ayuda internacional para implementar programas de esta naturaleza. En primer lugar porque después de los terremotos, casi de forma inexplicable, los índices de desarrollo humano en el país cambiaron; dejamos de ser un país con desarrollo humano bajo para pasar a la categoría de país de desarrollo humano medio, situación que los cooperantes, al conocerla consideraron, que el país ya se había recuperado de las consecuencias de la guerra, que ya estábamos en franco desarrollo, cuestión que es todo lo contrario, pues es de sobra conocido que el país, a partir del año de 1995, dejó de crecer económicamente al ritmo que había tenido después de la firma de los Acuerdos de Paz, situación que a la fecha aún no se ha podido revertir. Otra explicación adicional es que la situación económica a nivel internacional tampoco es la más solvente, y ya desde el año 2007 se empezaba a resentir una recesión económica a nivel internacional que se vino a profundizar con la crisis inmobiliaria que se desató en los Estados Unidos a finales del 2008, y que tuvo a ese país postrado durante todo el año 2009, e igual se habla de una ligera recuperación, pero los índices de desempleo siguen aumentando (como parámetro de la superación de la crisis económica). Lo anteriormente mencionado, en alguna medida ha frenado el flujo de la ayuda internacional a nuestro país, y en esa medida se han visto disminuidos los programas de superación para las mujeres.

Otra de las preguntas que se les realizaron a las mujeres que respondieron, que sí había programas de superación para las mujeres en sus lugares de residencia, fue proceder a preguntarles cuáles habían sido esos programas. Entre los programas más mencionados por ellas se encuentran las capacitaciones en panadería, corte y confección, manualidades, cosmetología entre otros.

El problema que resulta al realizar un trabajo solo cuantitativo, por su propia naturaleza, es que no se puede profundizar en el impacto de lo que está sucediendo, de tal forma que no se pudo preguntar y, de esa forma, tener conocimientos de cuál había sido el alcance de esos programas, cómo había impactado de forma individual a las mujeres y a sus familias, o sea, la incidencia real para que las mujeres beneficiarias de dichos programas hayan podido encontrar un empleo, o hayan logrado iniciar un negocio propio (caso tal, les hayan proporcionado un micro crédito), o solo lo recibieron

y no les aportó mayores beneficios más que tener esa nueva competencia laboral, pero no poder ponerla en práctica. En ese sentido, sería importante que las entidades que promueven dichos programas realicen trabajos de investigación a posteriori, para comprobar cuán efectivo fue su trabajo en el mejoramiento de la situación de estas mujeres y sus familias. La mayoría solo llenan cuadros estadísticos de cuántas mujeres asistieron o recibieron los cursos de capacitación para entregarlos a las organizaciones que donaron los recursos económicos para promover esos programas. A continuación las tablas 18 y 19, en donde se observan los resultados:

Tabla 18.
¿Existe en su colonia o comunidad programas específicos para la superación de la mujer?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	247	21,9
No	852	75,4
N/C	30	2,7
6	1	,1
Total	1,130	100,0

Tabla 19.
¿Quién patrocina dichos programas?

Institución	Cantida d	%
ONG	40	3,5
Iglesia	27	2,4
Alcaldía	94	8,3
Directiva	57	5,0
Otros	44	3,9
N/C	868	76,8
Total	1,130	100,0

Otro elemento que se exploró en ésta investigación fue cuántas mujeres habían recibido alguna capacitación sobre equidad de género y que organización o institución se las había ofrecido. Los resultados aparecen en las tablas 20 y 21.

Tabla 20.
¿Ha recibido alguna capacitación sobre equidad de género?

Resp	Cantidad	%
Si	200	17,7
No	849	75,1
N/C	81	7,2
Total	1,130	100,0

Tabla 21.
¿Qué institución le ofreció dicha capacitación?

Institución	Cantidad	%
ISDEMU	50	4,4
ONG de mujeres	36	3,2
Alcaldía	20	1,8
Iglesia	15	1,3
Otros	85	7,5
N/C	924	81,8
Total	1,130	100,0

Como queda claro, a partir de las tablas anteriores, son muy pocas las mujeres que han recibido capacitación sobre equidad de género. De las 1,130 encuestadas apenas 200, y que equivale 17,7 por ciento, han recibido dicha capacitación, resultado que a su vez puede explicarse en alguna medida porque son muy pocas las mujeres que conocen sus derechos. Ello también deja claro que es necesario que tanto los entes gubernamentales como organizaciones de la sociedad civil hagan más esfuerzos coordinados para aumentar las capacitaciones relativas al género; pero que no solo se incluyan a mujeres sino que a hombres también.

A continuación se desarrollan los ítems que exploran si hay o no violación de derechos en el área de salud. La primera pregunta se refiere a la necesidad de solicitar permisos en los trabajos para ir a consulta cuando las mujeres se enferman. Se debe de hacer la aclaración que, si bien es cierto que 68,8 por ciento aparece como que si no hubiera contestado la pregunta, no necesariamente es así, sino que hay que tomar en cuenta que muchas de las encuestadas eran estudiantes de tiempo completo, vendedoras informales y amas de casa, que por su propia condición no necesitan solicitar ningún permiso para pasar consulta cuando se enferman. Así, en la tabla 22 se observan los resultados a esta pregunta.

Tabla 22
Si trabaja, ¿qué situaciones se pueden dar al
gestionar los permisos necesarios para pasar consulta?

Respuestas	Cantidad	%
Siempre le dan los permisos sin dificultad	228	20,2
Siente temor al solicitar permiso	36	3,2
Nunca le dan permiso	15	1,3
A veces si, a veces no	74	6,5
N/C	777	68,8
Total	1,130	100,0

Se tiene así que 20,2 por ciento de las encuestadas manifestó que siempre les otorgaban los permisos necesarios, haciendo a veces el comentario, que sus jefas o jefes estaban claros que necesitaban que las empleadas y empleados estuvieran con buena salud para “sacarles más el jugo”. Se observó también que las empleadas de los negocios semiformales e informales, decían que ellas mismas se tomaban los permisos, pero a sabiendas de que les descontarían ese día y el séptimo, lo que indica que en la economía informal no les están respetando el derecho al acceso a la salud a sus empleadas. Otros comentarios referentes a quién les otorgaba el permiso, se refiere a que si el jefe es hombre hay menos dificultades para la obtención de dichos permisos; pero en cambio si una mujer es la jefa, es más difícil, o a veces si otorgan los permisos y otras no. Lo anterior es de lo más interesante porque, de alguna forma, refleja el papel de sumisión que desarrollan las mujeres cuando llegan a alcanzar un puesto de jefatura, que quizá están dispuestas a sacrificar la salud de las trabajadoras y trabajadores bajo su mando y así dar la impresión de eficiencia ante sus superiores.

La pregunta acerca de la percepción que se tiene en relación a quiénes se enferman más en el trabajo, arrojó resultados de lo más interesante, pues más del cincuenta por ciento de mujeres opino, que tanto mujeres como hombres se enferman en la misma proporción; pero en las otras respuestas solo un 7,6 por ciento opino que los hombres se enferman más y un 35,0 por ciento opina que son las mujeres las que más se enferman.

Tabla 23.
¿Quiénes se enferman más en el trabajo?

Resp.	Cantidad	%
Los hombres	86	7,6
Las mujeres	396	35,0
Igual	594	52,6
N/C	54	4,8
Total	1,130	100,0

Las últimas dos respuestas en alguna medida están reflejando que todavía subsiste la idea tradicional (machista), que son las mujeres las que más se enferman, y ello en alguna medida obedece a los roles de género que asigna una sociedad patriarcal y machista, en donde los hombres aunque se sientan mal, deben demostrar que ellos son fuertes y se “aguantan”. En cambio a las mujeres les está permitido socialmente que se quejen y no sean criticadas. Además, puede que en la realidad las mujeres sí se enfermen más debido a la pesada carga laboral que deben soportar, ya varios estudios a nivel mundial han demostrado que las mujeres trabajamos como mínimo dos y hasta tres jornadas. El observatorio de equidad de género de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) afirma que las mujeres latinoamericanas trabajan en promedio de 0,5 a 2 horas más que los hombres diariamente. De acuerdo con el IDHES 2008, la carga de trabajo de las mujeres en el país es superior en dos horas a las de los hombres.

En la tabla 24, se quiso dejar reflejado el trato que reciben las mujeres cuando asisten a la consulta ginecológica, pues son controles médicos de gran importancia para la salud sexual y reproductiva de ellas; pero que al ser un examen tan íntimo no deja de causar vergüenza, cuestión que es tomada a mal por el personal médico que brinda este servicio.

Tabla 24
¿Cuándo pasa consulta con el ginecólogo/a la tratan mal porque a Ud. le avergüenza dicho examen?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	82	7,3
No	862	76,3
N/C	186	16,5
Total	1,130	100,0

Como se observa en la tabla anterior, solamente 7,3 por ciento de mujeres se quejó de haber recibido un trato no adecuado de parte del personal médico hospitalario al ir a las consultas de rigor; pero el hecho de que sea un porcentaje bajo no implica que no tenga importancia, deben de desaparecer al cien por ciento dichas quejas. Muchas de las encuestadas opinaron que también dependía del médico del personal de apoyo que estaba ofreciendo el servicio. No se debe pasar por alto el hecho que cuando se realizó el trabajo de campo, en especial cuando se salió al interior del país, se pudo constatar que muchas mujeres adultas no contestaron la pregunta, pues afirmaron que nunca habían acudido a una consulta ginecológica, lo que da como resultado que muchas mujeres al padecer de cáncer cérvico uterino no lo detectan a tiempo, y al acudir a la consulta ya es demasiado tarde.

En las tablas 25 y 26, el objetivo era explorar la pervivencia de la discriminación en los servicios médicos hacia las mujeres con respecto a los hombres.

Tabla 25.
¿Cuándo asiste a consulta general a percibido que por ser mujer no la atienden bien?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	156	13,8
No	925	81,9
N/C	49	4,3
Total	1,130	100,0

Tabla 26.
En los hospitales o clínicas ¿ha observado si a los hombres los atienden mejor que a las mujeres?

Resp.	Cantidad	%
Si	77	6,8
No	223	19,7
Igual trato	794	70,3
N/C	36	3,2
Total	1,130	100,0

Como se puede observar, sí hay discriminación hacia la mujer en los servicios médico hospitalarios, en la tabla 25 en donde se pregunta acerca de los servicios en las

consultas generales, se ve que el 13,8 por ciento de mujeres opinó que por solo ser mujeres no se sienten bien atendidas, y en la tabla 26, sólo un 6,8 por ciento expresó que percibía que a los hombres les daban mejor atención que a las mujeres, lo que refleja que aún persiste cierto grado de discriminación solo por el hecho de ser mujeres.

Todas las preguntas reflejadas desde la tabla 27 hasta la 48 se refieren a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, al derecho a decidir sobre su propio cuerpo. No está de más señalar que esta fue la parte más difícil del trabajo de campo, pues las mujeres, por todos los prejuicios y tabúes creados alrededor de la sexualidad, son muy reacias a responder; se les denotaba recelo, que no estaban respondiendo con sinceridad y apertura, pues son temas de los que no se habla abiertamente, porque hay una prevalencia de un doble discurso y una doble moral.

Tabla 27.
¿Tienes pareja actualmente?

Resp	Cantidad	%
Si	592	52,4
No	497	44,0
N/C	41	3,6
Total	1,130	100,0

Tabla 28.
¿Te has visto obligada alguna vez a sostener relaciones sexuales, aunque tú no lo deseabas?

Resp	Cantidad	%
Si	94	8,3
No	914	80,9
N/C	122	10,8
Total	1,130	100,0

La pregunta acerca de si alguna vez se habían visto las mujeres obligadas a sostener una relación sexual no deseada (reflejada en la tabla 28), no sólo se planteó en el cuestionario, sino que también en el grupo focal que se realizó en una zona rural del departamento de Sonsonate y en las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a diferentes mujeres. Se debe de señalar, que las respuestas afirmativas fueron muy pocas en el cuestionario, sólo 8,3 por ciento dijo que sí, se habían visto obligadas a sostener relaciones; en las entrevistas solo cinco mujeres dijeron que sí. Una de ellas aceptó de

forma abierta que el esposo prácticamente la violaba cada vez que llegaba borracho a la casa. En el grupo focal, al estar en colectivo, ninguna dijo haberse visto obligada; pero al realizarle una entrevista al informante clave, aseveraba que la mayoría eran objeto de violencia intrafamiliar y violencia sexual por parte de los esposos o compañeros de vida, sobre todo cuando llegaban borrachos y ellas no querían acceder a sostener relaciones sexuales no solo las golpeaban, sino que también de hecho las violaban. Debe recordarse que entre los hombres siempre se comentan, al siguiente día de estos hechos, por qué había sido el escándalo de la noche anterior y abiertamente dicen qué fue lo que paso, todavía quejándose de que la esposa o compañera de vida no les había querido “servir”, y que por eso se vieron “obligados” a golpearla, someterla y violarla, aunque ellos no consideran que eso sea violación. De acuerdo al Segundo Informe sobre violencia contra las mujeres del ISDEMU, durante el año 2009, entre los casos registrados de violencia sexual, figura cuando las mujeres se ven obligadas a tener relaciones sexuales (violación). Se denunciaron 48 casos.

Claro, las mujeres obvian hablar de estos temas pues se sienten avergonzadas, humilladas e impotentes, pues desde la más temprana edad se las ha enseñado que al marido se le tiene que aguantar todo. Lo anterior es una clara demostración de los roles y obligaciones de género que se le imponen a la mujer y de los cuales le es muy difícil liberarse; es una abierta violación al derecho a decidir cuando sostener relaciones sexuales.

Tabla 29
¿Te has visto obligada alguna vez a sostener relaciones sexuales, aunque tú no lo deseabas?
Distribución por zona rural y urbana

		Si	No	N/C	Total
Zona	Rural	32	260	21	313
	Urbana	62	654	101	817
Total		94	914	122	1,130

Tabla 30.
Distribución por el estado civil.

Estado Civil	¿Te has visto obligada alguna vez a sostener relaciones sexuales, aunque tú no lo deseabas?			Total
	Sí	No	N/C	
Soltero/a	22	440	91	553
Casado/a	28	218	13	259
Acompañado/a	26	181	11	218
Divorciado/a	2	11	0	13
Separado/a	11	43	5	59
Viudo/a	5	21	2	28
	94	914	122	1,130

En las tablas 29 y 30 en alguna forma, se ve reflejado que a estas violaciones son sometidas prácticamente mujeres ya sea del área rural como urbana; de todos los estados civiles y nivel de estudio.

Tabla 31
¿Tienes hijos?

Resp	Cantidad	%
Si	659	58,3
No	403	35,7
N/C	68	6,0
Total	1130	100,0

Tabla 32
¿Quién decidió cuándo y cuántos hijos tener?

Quien	Cantidad	%
Ud.	96	8,5
Su esposo	30	2,7
Ambos	333	29,5
Sólo salio embarazada	199	17,6
N/C	472	41,8
Total	1,130	100,0

En las tablas 31 y 32, se exploró acerca de quién decidió tener los hijos. De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que las respuestas con mayores porcentajes son las mujeres que dijeron que fueron ellas y ellos los que decidieron de forma conjunta cuándo y cuántos hijos e hijas tener con un porcentaje de 29.5 por ciento y 17.6 por ciento dijo que solo “salió embarazada”. Estas respuestas, si las analizamos y tomamos en cuenta las observaciones de campo que se realizaron, se llega a la conclusión de que las mujeres, en especial las madres solteras, manifiestan que fueron ellas las que decidieron la maternidad o que “solo salieron embarazadas”. Las que contestaron que ambos lo decidieron mucho pensaron la respuesta, lo que da lugar a dudar de cuán verdaderas fueron la respuestas. Considero que este es un tema que se debe de trabajar en mayor profundidad, para despejar todas las interrogantes y dudas acerca de las respuestas obtenidas. Pero se podría concluir, de forma general que todavía hay un predominio de los hombres para decidir la maternidad de sus parejas. En cuanto al número de mujeres que no contestaron esta pregunta es que simplemente la mayoría no tienen hijos e hijas todavía

En la tabla 33, las respuestas queda reflejada la visión de género prevalente entre las mujeres, pues 48,8 por ciento, manifestó que sus hijos no les han causado problemas en su trabajo. Pero ¿qué hay detrás de estas respuestas? A las mujeres, por mandato de género se nos ha enseñado desde la más temprana infancia que tenemos que ser madres amorosas, abnegadas, sacrificadas y entregadas a los hijos e hijas, que cuando tenemos hijos e hijas ya no nos pertenecemos. Claro, una mujer que acepte de forma abierta que la descendencia le causa problemas en su trabajo remunerado, es como decir que es una madre desnaturalizada, una mala madre y siente culpa por eso. Pero toda mujer que tiene un empleo fuera de casa sabe cuán difícil es estar pidiendo permiso cuando alguna/o de las/os hijas/os se enferma y hay que llevarlos al hospital, velar por la recuperación de la salud de ellos; asistir a las reuniones de la escuela; acompañarlos a las clausuras los fines de año escolar. Muchas mujeres sacrifican ese acompañamiento de las hijas e hijos, delegan a las abuelas para que acompañen a las nietas y nietos, porque ella está trabajando fuera de la casa. En el caso de las señoras vendedoras informales, es triste ver como a las hijas e hijos, cuando aún están de brazos, los colocan en las carretillas, en una jaba, debajo de los mostradores improvisados que tienen, soportando el humo y el bullicio de los transeúntes. Cuando ya caminan, permanecen

jugando en las calles todas sucias y sucios, sin poder tener las más elementales normas de higiene.

Tabla 33
¿El tener hijos te ha causado problemas en tu trabajo?

Resp	Cantidad	%
Si	77	6,8
No	552	48,8
N/C	501	44,3
Total	1,130	100,0

Tabla 34.
¿El tener hijos te ha causado problemas en tu trabajo?
Distribución por área rural y urbana

		Si	No	N/C	
Zona	Rural	19	165	129	313
	Urban	58	387	372	817
a					
Total		77	552	501	1,130

La siguiente parte del trabajo de campo realizado para la presente investigación fue una de las más difíciles, pues el tema del aborto es uno de los más controversiales en la sociedad salvadoreña por diferentes causas y motivaciones. En primer lugar, se debe de acotar que la sociedad salvadoreña por herencia y tradición es profundamente religiosa, ya sea de la vertiente católica o de la evangélica, y, de acuerdo a los preceptos de estas dos corrientes religiosas, ninguna de ellas le da cabida al aborto, sea cual sea la causa. En segundo lugar, en El Salvador a partir del año de 1997, se modificó el Código Penal para eliminar la normativa que posibilitaba la práctica del aborto terapéutico y por violación sexual. Posteriormente se modifica el Artículo 1 de la Constitución⁵ y que reza así:

Art. 1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

⁵ Naciones Unidas. Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos. NORMAS BÁSICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS. San Salvador, 2000

*Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.*⁶

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Así es que, a partir de esos años 1998 y 1999, y de acuerdo con lo expresado por Morena Herrera en entrevista que le realizó Celiné Gesret, dice que la legislación sobre el aborto en el país se aplica de manera oficial y oficiosa; en donde la fiscalía es bastante eficaz en la persecución de las mujeres y que el personal hospitalario es presionado para que renuncie al secreto profesional y denuncie los casos de aborto.

Sin embargo, en el país los abortos se siguen practicando de forma clandestina a pesar de las prohibiciones religiosas y de que es prohibido por la ley. Entre enero de 2005 y diciembre de 2008, se registraron en todo el país 19,290 abortos. De ellos 26.7% ocurrió a adolescentes (Menjívar: 2009). La práctica de abortos clandestinos pone en riesgo la vida de miles de mujeres anualmente en el país, y a pesar de los riesgos a la salud y a la vida que esto conlleva, las mujeres se van a seguir arriesgando. Por ello esta práctica se ha transformado en un problema de salud pública que hay que solucionarlo.

En esta investigación, el tema del aborto se ha retomado no para hacer controversia, sino porque forma parte de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y porque debe de estudiarse más a fondo para encontrar las soluciones más viables y prácticas.

Se considera que el aborto dejaría de ser un problema de salud pública, de conciencia y de jurisprudencia sí en el país se implementaran políticas públicas encaminadas a tener un eficaz programa de educación sexual y reproductiva basado en estrictas normas científicas, que fuera obligatorio en todo el sistema de educación público y privado, en donde se dejen de lado los prejuicios y tabúes religiosos y culturales.

⁶ D.L. N° 541 EMITIDO EL 3 DE FEBRERO DE 1999, PUBLICADO EN EL D.O. N° 32, TOMO N° 342 DEL 16 DE FEBRERO DE 1999.

A continuación se observa en la tabla 36, las respuestas a la pregunta acerca de si se está de acuerdo con el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer.

Tabla 35.
¿Está de acuerdo con el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer?

Resp	Cantidad	%
Si	310	27,4
No	758	67,1
N/C	62	5,5
Total	1130	100,0

Como se observa, 67,1 por ciento de las encuestadas manifestó que estaba en desacuerdo, y apenas 27,4 por ciento contestó de forma afirmativa. Muchas de ellas expresaron que esa era una pregunta muy difícil, que las colocaba entre la espada y la pared, pues no sabían que responder. Reflexionaban en voz alta: “pero es que el niño tiene derecho a vivir, pero ¿qué va a pasar con los otros hijos?”; otras manifestaban que sólo Dios podía decidir.

Tabla 36.
¿Está de acuerdo con el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer?

		División por zona rural y urbana			
		Si	No	N/C	Total
Zona	Rural	79	213	21	313
	Urbana	231	545	41	817
Total		310	758	62	1,130

Al observar la tabla 36, las respuestas, de acuerdo a la zona de residencia, queda reflejado que las mujeres de la zona urbana son las que más respondieron estar de acuerdo con el aborto si el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer.

Tabla 37.
¿Está de acuerdo con el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer?

		División por nivel de estudio			
		Si	No	N/C	Total
Nivel de estudio	Analfabeta/ o Sólo lee	13	76	2	91
	Sólo lee	6	28	1	35

Primaria	38	159	5	202
Tercer ciclo	53	155	13	221
Bachillerato	58	164	22	244
Universitaria	142	176	19	337
Total	310	758	62	1,130

En la tabla 37, se observa que a mayor nivel académico, más mujeres estuvieron de acuerdo con el aborto si éste pone en peligro la vida de la mujer.

Tabla 38
¿Está de acuerdo con el aborto cuando es producto de una violación sexual?

Resp	Cantidad	%
Si	143	12,7
No	949	84,0
N/C	38	3,4
Total	1,130	100,0

En la tabla 38 queda constancia de las respuestas ante la interrogante si las mujeres estaban de acuerdo con el aborto si el embarazo era producto de una violación sexual. Aquí, el desacuerdo alcanzó 84,0 por ciento. Las mujeres fueron muy duras en sus comentarios, pues aducían que las muchachas, para justificarse ante su mamá y papá, podían bien inventar que las habían violado; que tenían que pagar el precio de sus errores; que los pecados se tienen que pagar; que existen suficientes formas para evitar los hijos. Que en caso de que realmente las hubieran violado, bien podían regalar las criaturas, darlas en adopción. En el departamento de Chalatenango, después de realizarle la encuesta a una señora de aproximadamente 50 años, me contó que el adolescente que la acompañaba era su nieto, producto de la violación de que fue víctima una de sus hijas; que al llevar a ésta a la consulta, el médico le había dicho que estaba en el período que aún se podía practicar un aborto sin peligro, pero que ella, no la hija, le había manifestado que aunque sea con “agüita”, iban a criar a la criatura. En la realidad, la abuela se ha tenido que hacer cargo de la crianza del muchacho, pues la hija, a los pocos meses de nacido el niño, emigró a los Estados Unidos; que su hija nunca ha querido regresar, pero que tampoco ha formado una familia en aquel país, me decía con lágrimas en los ojos; pero que, a pesar de todo, el nieto era una gran bendición de Dios.

Tabla 39.
¿Está de acuerdo con el aborto es producto de una violación sexual?
División por zona rural y urbana

		Si	No	N/C	Total
Zona	Rural	38	261	14	313
	Urbana	105	688	24	817
Total		143	949	38	1,130

Tabla 40.
¿Está de acuerdo con el aborto es producto de una violación sexual?
Resultados por nivel de estudio

		Si	No	N/C	Total
Nivel de estudio	Analfabeta/o	8	81	2	91
	Sólo lee	4	29	2	35
	Primaria	20	175	7	202
	Tercer ciclo	20	191	10	221
	Bachillerato	26	210	8	244
	Universitaria	65	263	9	337
Total		143	949	38	1130

En las tablas 39 y 40 se observa que, igual que con el embarazo que pone en peligro la vida de la mujer, en los casos de violación sexual, quienes contestaron estar de acuerdo con practicar un aborto a las mujeres víctimas de una violación sexual, en el área urbana más demostraron su acuerdo y que a mayor escolaridad, también aumenta la aprobación.

La otra pregunta versó acerca de si las encuestadas estaban de acuerdo con el aborto fuere cual fuere la causa, la respuesta mayoritaria, obviamente fue que no, con un 92,7 por ciento y solo un 4,2 por ciento dijo estar de acuerdo.

Tablas 41.
¿En general esta de acuerdo con el aborto sea cual sea la causa?

Resp	Cantidad	%
Si	47	4,2
No	1047	92,7
N/C	36	3,2
Total	1,130	100,0

Tabla 42.
¿En general esta de acuerdo con el aborto sea cual sea la causa?
Resultados por zona rural y urbana

	Si	No	N/C	Total
Zona Rural	15	287	11	313
Zona Urbana	32	760	25	817
Total	47	1047	36	1,130

Tabla 43.
¿En general esta de acuerdo con el aborto sea cual sea la causa?
Resultados por nivel de estudio

	Si	No	N/C	Total
Nivel de estudio Analfabeta/o	3	86	2	91
Sólo lee Primaria	1	32	2	35
Tercer ciclo	9	189	4	202
Bachillerato	7	210	4	221
Universitaria	7	225	12	244
	20	305	12	337
Total	47	1047	36	1,130

En las tablas 42 y 43, queda constancia de que de las pocas mujeres que dijeron estar de acuerdo con el aborto en general prevalecen las de la zona urbana y las que tienen mayor grado académico.

La última pregunta que se les realizó en relación con el tema del aborto, se refirió por qué, en general, no estaban de acuerdo con el aborto. Las respuestas que más se repitieron, es que solo Dios da y quita la vida; que es pecado abortar; que el bebé no tiene la culpa; que el bebe tiene derecho a la vida; que es prohibido por la ley. Aquí no se dan porcentajes, pues al ser una respuesta abierta, algunas sólo mencionaron una opinión, otras dos o más.

Como reflexión final, se dirá que cuando se aborda el tema del aborto y por qué las mujeres se lo practican, se deben tomar en cuenta todos los factores económicos, sociales y morales que obligan a las mujeres a tomar una decisión tan difícil y traumática no solo para su cuerpo, sino para su estabilidad emocional. Recuérdese que,

siendo la sociedad salvadoreña una sociedad con un marcado influjo de la religión, muchos hombres obligan a sus esposas o compañeras de vida a no prevenir los embarazos a través de métodos de planificación familiar, y la mujer que generalmente es la que se encarga de preparar los alimentos de la familia, es la que tiene mayor conciencia de si esta alimentando de forma adecuada a sus hijas e hijos, pues no es cierto que en donde come uno pueden comer tres; y no debe de haber mayor sufrimiento para una madre que no poder alimentar de forma adecuada a sus hijas e hijos; se deben de vestir, calzar, enviarlos a la escuela, y entre más hijos e hijas se tienen es más difícil proporcionarles un nivel de vida de calidad, digno de todo ser humano.

En El Salvador los casos de violaciones sexuales cada día van en aumento. ¿Qué mujer va a desear realmente dar a luz una hija o un hijo que no fue deseado, planificado y que toda la vida le va a estar recordando el trauma de la violación de la que fue víctima?, o ¿por qué será que hay tantos niños y niñas abandonadas en los orfanatorios, “regalados”?, ¿Acaso estas niñas y niños no van a sufrir el trauma de no saber por que fueron abandonados?

¿Por qué en El Salvador no es permitido que las mujeres salvadoreñas se esterilicen cuándo ellas así lo decidan, no importando su edad y cuántos hijos tengan?

¿Cuándo habrá una política pública que permita que los sectores más desfavorecidos de la sociedad tengan acceso a casas dignas y que no favorezcan la promiscuidad, que da su vez da pie a las violaciones sexuales de parientes cercanos?

Como se mencionó con anterioridad, el aborto en el país está totalmente prohibido, es por ello que la ONU, en el mes de octubre, conminó al gobierno de turno para que elimine la penalización absoluta del aborto. Esta resolución se puede leer en un periódico virtual y dice así:

“El Salvador debe tomar medidas para impedir que las mujeres que acuden a los hospitales públicos sean demandadas por el personal médico o administrativo por el delito de aborto. Asimismo, en tanto no se revise la legislación en vigor, el Estado debe suspender la incriminación en contra de las mujeres por el delito de aborto”.⁷

⁷ Valencia, Daniel. ONU pide a El Salvador eliminar la penalización absoluta del aborto y derogar la ley de Amnistía.

Como se expreso anteriormente que no importando la prohibición absoluta por parte del Estado del aborto y de las creencias religiosas, los abortos seguirán mientras no de eliminen las causas que los propician, se afirma lo anterior porque al realizar el trabajo de campo, ya en terminado de responder el cuestionario se realizaban pequeños comentarios con las mujeres y se les preguntaba si ellas conocían que se utilizaba para provocar los abortos siempre sabían, no se quiere dar a entender de que por el hecho de saber ellas en algún momento se hayan realizado un aborto, pero si en el saber popular ese conocimiento está presente.

Mencionaron sobre todo plantas como el barbasco; el orégano; el ciprés, todas aquellas hierbas amargas me decían, pero lo que mas me sorprendió es que mencionaron que muchas mujeres sobre todo en las áreas rurales utilizan el agua de piedra de afilar, el veneno malation, que por cierto, muchas mujeres van a parar a los hospitales supuestamente por intento de suicidio.

Continuando con el análisis, se pregunto si las mujeres habían recibido capacitación en métodos de planificación familiar. Se obtuvo como resultado que un 57,3 manifestó que si había recibido dicha capacitación.

Tabla 44
¿Ha recibido capacitación en métodos de planificación familiar?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	648	57,3
No	459	40,6
N/C	23	2,0
Total	1130	100,0

Tabla 45

		¿Ha recibido capacitación en métodos de planificación familiar?			Total
		Si	No	N/C	
Zona	Rural	181	124	8	313
	Urbana	467	335	15	817
Total		648	459	23	1130

Las capacitaciones se dan mas en el área urbana que en el área rural, cuestión que al igual que las otras respuestas anteriores se observa que la participación e inclusión de las mujeres rurales es menos y las pone en desventaja.

Tabla 46
¿En dónde recibió esa capacitación?

Institución	Cantidad	%
Escuela	154	13,6
ONG	19	1,7
Unidad de salud	344	30,4
Otros	149	13,2
N/C	464	41,1
Total	1130	100,0

En la tabla 47 se observa que más de un 30,4 por ciento de las mujeres recibió dicha capacitación e las unidades de salud y en segundo plano se encuentra las escuelas y otros sitios diferentes a los mencionados.

Otra pregunta fue si las mujeres estaban de acuerdo en que se realizara una amplia campaña para enseñar métodos de planificación familiar, la respuesta apositiva fue mayoritaria con un 86,9 por ciento, lo que podría significar que las mujeres están conscientes de que la mejor forma de evitar abortos es a través de la educación reproductiva.

Tabla 47
¿Considera que es necesaria una amplia campaña para enseñar métodos de planificación familiar?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	982	86,9
No	85	7,5
N/C	63	5,6
Total	1130	100,0

Sin embargo, muchas de las mujeres que contestaron de forma negativa, al parecer lo hicieron de forma prejuiciada, pues dijeron que eso era promover la práctica sexual entre las y los jóvenes; otras de forma más cruda y prejuiciada con las adolescentes, pues decían que eso les iba a permitir a las cipotas andar de “locas”,

denotando el ejercicio del rol de género de guardianas de la moral y el orden establecido por los hombres.

Otra pregunta importante y que revela la violación al derecho reproductivo de las mujeres, fue a cerca de si conocían de casos en que una mujer hubiera sido despedida porque salió embarazada.

Tabla 48
¿Conoce algún caso en donde una mujer haya sido despedida de su trabajo por salir embarazada?

Resp	Cantidad	%
Si	299	26,5
No	795	70,4
N/C	36	3,2
Total	1130	100,0

Las respuestas afirmativas reflejan que un 26,5 por ciento expresó que si conocían de estos casos, comentando que dicha práctica esta prohibida en el Código de Trabajo vigente en el país y que seguramente las mujeres por desconocimiento de esta disposición no lo denuncian, dando lugar así a esta violación de sus derechos.

Tabla 49

		¿Conoce algún caso en donde una mujer haya sido despedida de su trabajo por salir embarazada?			Total
		Si	No	N/C	
Zona	Rural	73	230	10	313
	Urbana	226	565	26	817
Total		299	795	36	1130

Tabla 50

		¿Conoce algún caso en donde una mujer haya sido despedida de su trabajo por salir embarazada?			Total
		Si	No	N/C	
Ocupación	Estudiante	47	168	9	224
	Estudia y trabaja	42	75	1	118
	N/C	210	552	26	788
Total		299	795	36	1130

La práctica de despedir mujeres embarazadas se practica tanto en la zona rural como urbana y es conocida por las mujeres en general.

En cuanto a la pregunta acerca de si conocían de empresas que exigieran la prueba de embarazo, arrojó como resultado que un 44,9 por ciento de las encuestadas respondió que si conoce de empresas que tengan este requerimiento para contratar personal femenino.

Tabla 51
¿Conoce de alguna empresa que exija la prueba de embarazo para contratar a mujeres?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	507	44,9
No	598	52,9
N/C	25	2,2
Total	1130	100,0

Muchas hicieron el comentario que hoy prácticamente todas las empresas tienen ese requisito, cuestión que fue corroborada cuando se entrevistó a un jefe de recursos humanos, que comentó que son las mismas empresas las que contratan los servicios de laboratorio para realizar dichos exámenes para estar seguras las empresas al cien por ciento de contratar sólo a mujeres que no estén embarazadas, le preguntaba que si eso también lo aplicaban para los trabajos de temporada y me decía que sí, pues si no la empresa no las puede despedir porque se lo prohíbe la ley. Es mas hay empresas que realizan dicho examen cada tres meses, y si alguna empleada esta embarazada la despiden, aunque viole la ley, pero como comentaba antes muchas mujeres desconocen las leyes laborales y por ello no denuncian esta violación a sus derechos.

La pregunta referente a que si estaban de acuerdo que después de los 35 años de edad a las mujeres ya no se les proporcionará empleo, las respuestas fueron contundentes hasta por el gesto, obteniendo que un 97,2 de todas las mujeres dijeron estar en desacuerdo.

Tabla 52
¿Esta de acuerdo en que después de los 35 años a las mujeres ya no se les de trabajo?

Resp	Cantidad	%
Si	8	,7
No	1098	97,2
N/C	24	2,1
Total	1130	100,0

Esta pregunta se realizó porque es práctica frecuente que en los anuncios clasificados de los periódicos nacionales cuando solicitan trabajadoras, uno de los requisitos es que las mujeres tengan entre 18 y 35 años de edad, cuestión que es de lo más injusto y discriminatorio para las mujeres. En la actualidad se están sucediendo muchos casos de que mujeres cuando pierden su empleo, se ven obligadas a subemplearse pues por su edad ya no las contratan, otras se ven obligadas a sumarse a la economía informal y muchas otras emigran del país. Al cuestionar al jefe de recursos humanos sobre esta práctica, argumentaba, que las mujeres después de los 35 años, ya no tienen la misma agilidad, la misma disposición y que actualmente la mayoría de los trabajos solicitan que se trabaje a presión y en cumplimiento de metas, que las plazas para las que no necesariamente se toma en cuenta la edad es para puestos ejecutivos, “ahí el límite generalmente son los 40 años de edad” y la paradoja es que a las mujeres también se les discrimina para los puestos ejecutivos o si les dan la plaza, les pagan menos, porque es “mujer”.

La penúltima pregunta en referencia a la discriminación laboral que sufren las mujeres, iba encaminada a preguntar si conocían casos en que se les de preferencia a los hombres para recibir ascensos laborales, aunque hubieran mujeres con la misma capacidad, el 40,2 de las encuestadas afirmó que si conocían de esos casos.

Tabla 53
¿Conoce de casos en que se les da preferencia a los hombres para recibir ascensos laborales, aunque haya mujeres con la misma capacidad y experiencia?

Resp	Cantidad	%
Si	454	40,2
No	647	57,3
N/C	29	2,6
Total	1130	100,0

Muchas de las encuestadas comentaban que esa práctica era muy frecuente, muchas la habían sufrido en carne propia y se mostraban totalmente indignadas, comentando que de nada les había servido esforzarse tanto, capacitarse para que no las hubieran tomado en cuenta. Pero no hay ninguna ley o reglamento que regule y establezca sanciones o que exija que deban de haber cuotas que permitan ascensos de forma equitativa para mujeres y hombres.

Para finalizar, la última pregunta se refirió a que si conocían casos en que a los hombres les pagaran más que a las mujeres, aunque realizaran el mismo trabajo. Al igual que la penúltima pregunta, se obtuvo una respuesta indignada ante dicha situación, pues un 42,7 por ciento dijo conocer de esos casos. El Estado salvadoreño ratificó el 19 de julio del año 2000, el “Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor”; pero como se observa es bastante alto el porcentaje de mujeres que afirman que esta violación se está produciendo, pero la pregunta es ¿cuántas mujeres conocen de la existencia de éste convenio y que ha sido ratificado por El Salvador?

Tabla 54
¿Conoce de casos en que a los hombres les paguen más que a las mujeres, aunque realicen el mismo trabajo?

Resp	Cantidad	%
.		
Si	482	42,7
No	605	53,5
N/C	43	3,8
Total	1130	100,0

A través de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, se conoce que en el país existen brechas salariales entre hombres y mujeres en donde estas últimas salen afectadas, así en la tabla N° 56, se plasman los datos donde queda constancia gráfica de esas brechas en diferentes ramas de la economía nacional. El cuadro se elaboró a partir de uno que nos fue presentado a los participantes de la Escuela Taller sobre Metodología de Género del Grupo Maíz correspondiente al año 2010, solo que se actualizó.

Tabla 55
EL SALVADOR: SALARIOS PROMEDIOS MENSUALES SEGÚN TIPO DE
OCUPACION Y SEXO⁸

Lugares de trabajo	Años	Hombres		Mujeres		Diferencia Salarial entre Hombres y Mujeres (US \$)
		Cantidad Salario de promedio personas \$)	(US \$)	Cantidad Salario de promedio personas \$)	(US \$)	
Comercio hoteles y restaurantes	2005	314,417	297	450,456	202	95
	2006	313,733	288	489,335	228	60
	2007	255,664	318	391,663	232	86
	2008	271,590	322	406,000	233	89
	2009	264,102	336	425,833	224	112
Industria Manufacturera	2004	206,196	262	217,222	162	100
	2005	205,435	281	213,440	178	103
	2006	213,027	285	210,392	181	104
	2007	181,623	288	184,670	175	113
	2008	201,454	285	199,436	192	93
	2009	179,963	296	180,260	194	102
Servicios Comunes	2004	65,496	302	106,184	221	81
	2005	66,202	325	113,825	224	101
	2006	69,325	453	120,231	244	209
	2007	60,940	357	105,658	242	115
	2008	63,075	358	115,772	245	113
	2009	63,389	352	117,661	267	85
Enseñanza	2004	30,167	414	56,809	356	58
	2005	30,962	400	66,269	392	8
	2006	33,184	465	60,658	431	34
	2007	31,903	438	52,745	411	27
	2008	28,943	526	49,024	436	90
	2009	24,826	455	63,918	471	<i>16 + mujer</i>
Servicios domésticos	2004	10,507	139	108,162	91	48
	2005	11,002	160	100,489	103	57
	2006	12,907	218	121,7	111	10
	2007	12,741	146	88,601	111	35
	2008	10,500	163	98,695	113	50
	2009	9,988	167	102,366	117	50

Cuadro propio elaborado con los datos de la EHPM 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

⁸ Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC. Encuestas de hogares de propósitos múltiples 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

7. Hallazgos

- 1- Hay una apertura por parte de las mujeres a que se realice una amplia campaña de capacitación sobre métodos de planificación, como alternativa a prevenir los embarazos de las adolescentes y también para evitar que se sigan produciendo abortos de forma clandestina.
- 2- Las mujeres se aferran al discurso de las iglesias de diferentes denominaciones en cuanto al tema del aborto, al expresar un rechazo mayúsculo a éste, pero la mayoría conoce como inducir un aborto y en la práctica se dan miles de abortos anualmente, símbolo de la doble moral que prevalece en la sociedad salvadoreña.
- 3- La educación sexual y reproductiva en el país es deficiente y por ello hay necesidad de impulsar una política pública encaminada a subsanar el déficit en esta materia.
- 4- Son muy pocas las investigaciones relativas a la violación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y para que la investigación produzca los resultados esperados hay que implementar el método cualitativo.

CONCLUSIONES

- 1- De acuerdo a los resultados obtenidos se comprende que la mayoría de las mujeres encuestadas en general conocen los derechos humanos.
- 2- En cuanto a los derechos humanos específicos de la mujer, aún son menos conocidos que los derechos humanos en general, el derecho humano específico más mencionado por las encuestadas fue el derecho a no ser maltratada.
- 3- Con respecto a los derechos a la educación se obtuvo una cantidad considerable de encuestadas que si han conocido uno o varios casos de adolescentes que por estar embarazadas fueron expulsadas de sus centros educativo, especialmente de los católicos y en menor medida los evangélicos, en lo atinente a los institutos nacionales se detecto que en la mayoría les permiten continuar con sus estudios.
- 4- Hay una ausencia grande de programas de capacitación sobre equidad de género.
- 5- El derecho a pasar consulta cuando la trabajadora se enferma se detectó que sobre todo las empleadas de comercios de ropa, comida a la vista, ropa usada, panaderías, o sea de pequeños negocios no les dan permiso y si se toman el día, les descuentan éste más el séptimo.
- 6- Los resultado de los derechos sexuales y reproductivos, se detecto que la gran mayoría de mujeres jóvenes en ningún momentos aceptan que tienen una vida sexual activa, así mismo son muy reacias a reconocer que en algunas ocasiones las mujeres se ven obligadas a sostener relaciones sexuales con sus parejas, cuando ellas no deseaban esa relación, que forma parte de la violencia sexual ejercida en contra de la mujer en nuestra sociedad.
- 7- Una respuesta importante en cuanto a los derechos reproductivos es que la mayoría de las mujeres manifestó que el hecho de tener hijos e hijas no les causa problemas en su trabajo, porque la mayoría de ellas delega ese trabajo a sus respectivas madres y las trabajadoras del sector informal los tienen con ellas, pero con el sufrimiento, descuido de las hijas e hijos.

- 8- Una de las reacciones mas connotadas fue la respuesta acerca del derecho a decidir sobre el cuerpo, se esta haciendo referencia al aborto. Fueron muy pocas las mujeres que manifestaron estar de acuerdo con éste, la mayoría por razones de tipo religioso, aunque en la práctica concreta se sigan realizando una cantidad considerable de abortos clandestinos.
- 9- La gran mayoría estuvo de acuerdo que es necesaria una amplia campaña para enseñar a la población los métodos de planificación familiar.

9. RECOMENDACIONES

- 1- Realizar una amplia campaña a través de los medios de comunicación para que la población salvadoreña en el país de todas las edades conozcan en una primera etapa los derechos humanos y los derechos específicos de la mujer.
- 2- El Ministerio de Educación (MINED) deberá incluir en la currícula nacional de educación el eje de educación sexual y reproductiva (integral), para que las y los jóvenes conozcan a profundidad su cuerpo sexuado; los riesgos físicos, fisiológicos, riesgos de las enfermedades de transmisión sexual, los riesgos que conlleva un embarazo adolescente; la corresponsabilidad de la vida sexual, en donde no solo las muchachas “se cuiden”.
- 3- El MINED deberá tener un control mas estricto con los colegios privados y en especial los católicos y evangélicos para que no violen el derecho a la educación a las niñas que por falta de información y educación sexual y reproductiva se embarazan y se les permita continuar con sus estudios sin ningún tipo de discriminación.
- 4- Modificar el Código de Trabajo vigente en el país para proteger a las mujeres en todos los estadios de su vida reproductiva, porque es frecuente que a muchas mujeres después de la licencia maternal las despidan de sus empleos.

- 5- Comprometer a los patronos a que cumplan la ley y que el salario devengado por hombres y mujeres por la realización de un mismo trabajo sea paritario.
- 6- Formar una amplia alianza entre los entes gubernamentales y las instituciones de educación superior y otras organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos y programas para la amplia difusión de los derechos humanos y específicos de la mujer, en especial los derechos reproductivos, pues sin hijas e hijos no se renuevan las fuerzas productivas de un país.
- 7- Desarrollar programas sobre equidad de género en donde no sólo se capaciten a las mujeres sino que también a los hombres, porque actualmente cuando se habla de género sólo se piensa que se refiere a las mujeres.
- 8- Iniciar en la Utec programas especiales sobre masculinidades, pues mientras no se supere las concepciones patriarcales y machistas que prevalecen entre los hombres no se puede avanzar de forma integral en la educación de género.

10. BIBLIOGRAFÍA

Angulo, María Luisa. Cambios en la realidad cultural de El Salvador entre la década de los 60 hasta finales de los años 80. Parte V. Consultado en: <http://clic.org.sv/?p=204>

Browning, David. El Salvado, la tierra y el hombre. San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos. CONCULTURA, 1998.

CEDAW, 2006, Las Mélicas Brot für die Welt.

Efectos del DDT. Consultado en: <http://quimorg9.blogspot.com/2008/10/efectos-del-ddt-.html>

Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, 2005. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, 2006. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, 2007. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, 2008. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, 2009. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Encuesta Nacional de Salud Familiar, 2008. Informe Final, Octubre 2009. Consultado en: <http://fesal.org.sv>

Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Moscú, Editorial Progreso, 1981.
Consultado en: <https://www.u-cursos.cl/derecho/2009/1/D121D0327/7/...>

Feminicidio en México y Guatemala. Misión internacional de investigación. Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CDH); Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDH); Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). S/F.

Gesret, Celiné. Entrevista: Morena Herrera: “En El Salvador, las mujeres que abortan van del hospital a la cárcel”. Consultado en:
<http://www.lavanguardia.es/internacional/noticias/20100929/5401353096/morena-herrera-en-el-salvador-las-mujeres-que-abortan-van-del-hospital-a-la-carcel-nicaragua-chile-r.html>

Hernández García, Yuliuva. Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas*. Revista de Ciencias sociales y Jurídicas, 13 (2006). Consultado en:
<http://www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>

Hernández Sampieri; Fernández-Collado; Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. México, McGraw-Hill Interamericana, 2006

Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper las transmisión intergeneracional de la desigualdad. San José, C.R., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010.

ISDEMU-PNUD. Investigando para la igualdad: Cómo hacer de la investigación una herramienta de cambio social. San Salvador, 2010.

Martínez, Julia Evelin. El trabajo de las mujeres y su aporte a la economía nacional. *Mujeres en Centroamérica: Ciclo de charlas/ comp*. Centro Cultural de España en El Salvador: coordinación Sofía Mata. San Salvador, El Salvador: Centro Cultural de España en El Salvador, 2009.

Menjívar, Elisa. Situación del aborto en El Salvador. Conferencia Latinoamericana: Prevención y atención del aborto inseguro. Lima, Perú, Junio de 2009.

Consultado en:

http://www.clacai.org/index.php?option=c0m_rokdownloads&view...

Mi cuerpo mi territorio. Agosto del 2008 – Lima, Perú.

Moreno, Raúl. La globalización neoliberal en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones. Barcelona, Dic. 2004. Pp. 22. Consultado en:

<http://site.google.com/site/rmoreno1/raulmoreno>

Mujeres en Centroamérica: Ciclo de charlas/ comp. Centro Cultural de España en El Salvador: coordinación Sofia Mata. San Salvador, El Salvador: Centro Cultural de España en El Salvador, 2009.

Naciones Unidas. Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos. NORMAS BÁSICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS. San Salvador, 2000

Navas, Candelaria. La mujer trabajadora y responsable del entorno familiar. En: Mujeres e Centroamérica: Ciclo de charlas...

Observatorio de equidad de género de la CEPAL. En: <http://cepal.org/oig/economica/>

PNUD (2008). Informe sobre Desarrollo Humano 2007 – 2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. San Salvador.

VI Censo de población y V de Vivienda. Cifras oficiales. Población, Vivienda, Hogares. El Salvador, abril 2008. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/>

Solonosotras.com (s/f). Especial del día de la mujer. 8 de marzo. Consultado en: <http://www.solonosotras.com/especiales/mujer-derechos.htm>

UNIFEM. NI UN MINUTO MÁS - Violencia contra la mujer en el mundo (s/f).

Consultado en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/minuto.html>

Valencia, Daniel. ONU pide a El Salvador eliminar la penalización absoluta del aborto y derogar la ley de Amnistía.

Consultado en: <http://www.elfaro.net/es/201010/noticias/2756/>

11. PROPUESTAS DE TRABAJO

En el trabajo del ISDEMU-PNUD Investigando para la igualdad... se señala la importancia de la generación de conocimientos como aspecto clave del ciclo de políticas públicas, o mejor dicho para la generación y propuestas de éstas.

La cuestión es que la mayoría de las investigaciones sólo se quedan con las propuestas, con declaraciones de buenas intenciones y es lógico, pues la investigadora o investigador a solas sin el apoyo institucional, sin la capacitación requerida y quizá lo más importante sin la concertación entre diferentes instituciones que investigan y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan x ó y tema no puede hacer mucho, es necesario empezar a realizar convenios y concertaciones para desarrollar la tarea de trabajar de forma conjunta para darle solución a los problemas diagnosticados a través de las investigaciones.

Además se debe de resaltar que cuando se invita a las universidades y a otras organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas, es sólo para el día de la inauguración de dichos eventos y después sólo se quedan los entes gubernamentales supuestamente trabajando en la elaboración de dichas políticas, y los resultados de ese trabajo nunca se dan a conocer a la sociedad civil para que haya una retroalimentación y enriquecimiento de ese trabajo.

Otro elemento importante es que las instituciones de educación superior haya quizá temores infundados al hablar de propuestas de políticas públicas y conocer que para impulsar una problemática de vital importancia, que se haya detectado a través de una o varias investigaciones, necesariamente hay que *politizarla*, entonces ya no se sigue adelante, pues seguramente se parte del supuesto que las universidades no “hacen política”.

Con respecto a lo anterior, vale aclarar que transformar un problema de la realidad nacional en un asunto político, no es hacer política partidaria, ni mucho menos integrarse o darle apoyo a algún partido político en particular.

Transformar un problema de la realidad nacional en un asunto político es colocarlo en la palestra, ante los ojos de la comunidad nacional, darlo a conocer, que la población

lo tenga en la punta de la lengua; que figure en las encuestas de opinión pública como uno de los problema urgentes a resolver, es entonces que los partidos político se interesan y lo colocan en sus agendas de trabajo e incluso en sus programas de trabajo electoral.

12. ANEXO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR
Vicerrectoría de Investigación y Proyección social
Violación de Derechos por discriminación de género

Encuesta No. _____

Objetivo: detectar los derechos mas violentados por discriminación de género.

Fecha:

Encuestadora:

DATOS GENERALES

1. Zona:	1. Rural	2. Urbana	
2. Municipio:			
3. Departamento:			
4. Edad :			
5. Estado civil	1. Soltero/a	2. Casado/a	3. Acompañado/a
	4. Divorciado/a	5. Separado/a	6. Viudo/a
6. Ocupación:	1. Estudiante	2. Estudia y trabaja	3.
7. Nivel de estudio:	1. Analfabeta/o	2. Sólo lee	3. Primaria ()
	4. Tercer Ciclo ()	5. Bachillerato ()	6. Universitaria ()

PARTE I. DERECHOS HUMANOS Y ESPECIFICOS DE LA MUJER

8. ¿Conoce los derechos humanos?	1. Sí	2. No	3. N/C	
9. Mencione algunos de ellos:				
10. ¿Conoce los derechos específicos de la mujer?	1. Sí	2. No	3. N/C (Si la respuesta es positiva, en el siguiente Ítems, que le mencione algunos)	
11. Mencione algunos de ellos:				

PARTE II . DERECHO A LA EDUCACION

12. En su familia tanto hombres como mujeres ¿les dieron la misma oportunidad para estudiar?	1. Sí	2. No	3. N/C (Si la respuesta es negativa, responder la siguiente pregunta)	
13. ¿Por qué no le permitieron estudiar a las mujeres?				
14. ¿Ha conocido casos en que una adolescente haya sido expulsada de su colegio por estar embarazada?	1. Sí	2. No	3. N/C	
15. ¿Existen en su colonia o comunidad programas específicos para la superación de la mujer?	1. Sí	2. No	3. N/C (sí la respuesta es afirmativa contestar la siguiente pregunta)	
16. ¿Cuáles son esos programas? Menciónelos:				
17. ¿Quién patrocina dichos programas?	1. ONG	2. Iglesia	3. Alcaldía	4. Directiva
	5. Otros			
18. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre equidad de género?	1. Sí	2.No	3. N/C (En caso de que la respuesta haya sido afirmativa conteste la siguiente pregunta)	
19. ¿Qué institución le ofreció dicha capacitación?	1. ISDEMU	2. ONG de mujeres	3. Alcaldía	4. Iglesia
	5. Otros			

PARTE III. DERECHO A LA SALUD

20. Si trabaja, ¿que situaciones se pueden dar al gestionar los permisos necesarios para pasar consulta? 1. Siempre le dan los permisos sin dificultad 2. Siente temor al solicitar permiso 3. Nunca le dan permiso 4. A veces sí, a veces no 5. N/C	
21. ¿Quiénes se enferman más en el trabajo? 1. Los hombres 2. Las mujeres 3. Igual	
22. ¿Cuándo pasa consulta con el ginecólogo/a la tratan mal porque a Ud. le avergüenza dicho examen? 1. Sí 2. No 3. N/C	
23. ¿Cuándo asiste a consulta general ha percibido que por ser mujer no la atienden bien? 1. Sí 2. No 3. N/C	
24. En los hospitales o clínicas ¿ha observado si a los hombres los atienden mejor que a las mujeres? 1. Si 2. No 3. Igual trato	

PARTE IV. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

25. ¿Tienes pareja actualmente 1. Sí 2. No 9. N/C.	
26. ¿Te has visto obligada alguna vez a sostener relaciones sexuales, aunque tú no lo deseabas? 1 Sí 2.No 9. N/C	
27. ¿Tienes hijos? 1. Sí 2. No (Sí la respuesta es positiva, hacer la siguiente pregunta)	
28. ¿Cuántos?	
29. ¿Quién decidió cuándo y cuántos hijos tener? 1. Ud. 2. Su esposo 3. Ambos 4. sólo salio embarazada 5. N/C	
30. ¿El tener hijos te ha causado problemas en tu trabajo? 1. Sí 2. No 3. N/C	
31. ¿Esta de acuerdo con el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer? 1. Sí 2. No 3. N/C	
32. ¿Esta de acuerdo con el aborto cuando el embarazo es producto de una violación sexual? 1. Sí 2. No 3. N/C	
33. ¿En general esta de acuerdo con el aborto sea cual sea la causa? 1. Sí 2. No 3. N/C (Cualquiera sea tu respuesta, explica por qué)	
34. Explica tu respuesta:	
35. ¿Ha recibido capacitación en métodos de planificación familiar? 1. Si 2. No 3. N/C (si la respuesta es positiva, responda la siguiente pregunta)	
36. ¿En dónde recibió esa capacitación? 1. Escuela 2. ONG 3. Unidad de salud 4. Otros	
37. ¿Considera que es necesaria una amplia campaña para enseñar métodos de planificación familiar? 1. Sí 2.No 3. N/C	
38. ¿Conoce algún caso en donde una mujer haya sido despedida de su trabajo por salir embarazada? 1. Sí 2.No 3. N/C	
39. ¿Conoce de alguna empresa que exija la prueba de embarazo para contratar a mujeres? 1. Sí 2. No 3. N/C	

V. DERECHO AL TRABAJO

40. ¿Esta de acuerdo en que después de los 35 años a las mujeres ya no se les de trabajo?: 1. Sí 2. No 3. N/C	
41. ¿Conoce de casos en que se les da preferencia a los hombres para recibir ascensos laborales, aunque hayan mujeres con la misma capacidad y experiencia? 1 Si 2.No 9. N/C	
42. ¿Conoce de casos en que a los hombres les paguen más que a las mujeres, aunque realicen el mismo trabajo? 1. Sí 2. No 3. N/C	